



Acta N° 1.077 Concejo Municipal

SESION ORDINARIA
05 - SEPTIEMBRE - 2017

INDICE	
I	Aprobación Actas 02
II	Cuentas De la Presidenta De Comisiones 03
	11 03
III	Tabla Ordinaria 13
	13 13
	13 13
	16 16
3.1.-	Contratos sobre 500 UTM. 13
	• SECPLA 13
	Acuerdo N°3458 16
	• OPERACIONES 17
	Acuerdo N°3459 31
	• DIPRESEC 32
	Acuerdo N°3460 37
	• DIDECO 38
	Acuerdo N°3461 41
	Acuerdo N°3462 44
	Acuerdo N°3463 46
3.4.-	Transacciones. 47
	Acuerdo N°3464 47
	Acuerdo N°3465 49
	Acuerdo N°3466 51
	Acuerdo N°3467 55
IV	Proposición Temas para Próximas Sesiones. 58
V	Varios. 59



Acta N° 1.077 del Concejo Municipal

Sesión Ordinaria

En Maipú, a 05 de septiembre del año 2017, en la sala de sesiones del Concejo de la Ilustre Municipalidad de Maipú, siendo las 09:45 horas, se inicia la sesión N° 1.077 del Honorable Concejo Municipal, sesión ordinaria, presidida por la alcaldesa Sra. Cathy Barriga Guerra; y con la asistencia de los concejales, Sr. Alejandro Almandares Müller; Sr. Herman Silva Sanhueza; Sr. Horacio Saavedra Núñez; Sr. Pedro Delgadillo Castillo; Sr. Ariel Ramos Stocker; Sr. Erto Pantoja Gutiérrez; Sra. Marcela Silva Nieto; Sr. Gonzalo Ponce Bórquez; Sr. Abraham Donoso Morales; Sra. Karen Garrido Neira; y el Sr. José Gustavo Ojeda Espinoza, Secretario Municipal. Asisten además,

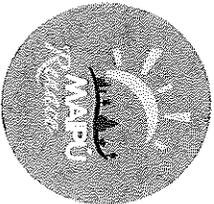
el Sr. Felipe Contreras Hückstädt, Administrador Municipal;
el Sr. Jaime González Kazazián, Director de Asesoría Jurídica (S);
el Sr. Boris Gálvez Gálvez, Director de Secpla (Secretaría Comunal de Planificación);
el Sr. Eugenio Aguiló Armstrong, Director de Dideco (Dirección de Desarrollo Comunitario);
el Sr. Alexander Vásquez, Encargado de Oficina de Proyectos Secpla;
el Sr. Francisco Llanos, Director (S) Operaciones
la Sra. Lorena Arce, Encargada de Prevención y Seguridad Ciudadana.

Sra. Presidenta: Buenos días, buenos días Honorable Concejo, buenos días vecinos y vecinas. Damos inicio entonces al Concejo Municipal N°1.077, en el nombre de Dios se abre este Concejo.

I Aprobación de Actas

Sra. Presidenta: Don Gustavo entonces puede tomar el Acta.

Sr. Secretario Municipal: Las Actas de las sesiones 1.074, 1.075 y 1.076, fueron enviadas a sus correos para su revisión y observaciones si las hubiere. Se aprueban. Fue enviada a sus correos Carta N°418 de fecha 04 del presente, de la Secretaría Municipal que en cumplimiento al artículo 8° de la Ley Orgánica Municipal, remiten decretos y antecedentes sobre las adjudicaciones de las concesiones de las licitaciones públicas, de las propuestas privadas y de las contrataciones directas de servicios para el municipio, a través de decretos alcaldicios.



También de acuerdo a lo señalado en los artículos 29 y 81 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. Se hace entrega del Informe de Ejecución Presupuestaria, correspondiente al Segundo Trimestre 2017, elaborado por la Dirección de Control, eso Alcaldesa.

Sra. Presidenta: Muchas gracias Don Gustavo, entonces procediendo con el curso del Concejo la Cuenta de la Presidenta es el primer punto.

II Cuentas

- De la Presidenta

Sra. Presidenta: Quiero comenzar contándoles que tenemos dos grandes nuevos puntos de reciclaje para Maipú, en las últimas semanas de agosto tuvimos muy buenas noticias y una de ella fue la adjudicación para Maipú, de dos grandes Centros de Reciclaje, que estarán en terrenos municipales, bueno puse mi firma el 23 de agosto junto al Intendente de la Región Metropolitana, Claudio Orrego, ya que somos una eco comuna con una eco Alcaldesa, nos hemos ya denominado con este nombre, porque estamos trabajando arduamente por el medio ambiente, con eco Concejales también, los puntos de reciclaje estarán ubicados en el Barrio El Abrazo y en la Caletera del Zanjón de la Aguada, con un total de 1.200 metros cuadrados de superficie y esto se suma a los puntos de reciclaje de aceite domiciliario que ya nosotros tenemos ya instalados en el Edificio de Smapa, en colegios, juntas vecinales de la comuna, así que el proceso, la ayuda también de todos de la eco educación para seguir trabajando por el medio ambiente.

También tenemos el mejoramiento de 4 plazas de barrio Hospital Campos de Batalla, el miércoles 23 de agosto en sesión plenaria, el Concejo Regional Metropolitano aprobó el proyecto de Mejoramiento de 4 Plazas del Barrio Hospital Campos de Batalla, proyecto que como informe en el último Concejo Municipal de agosto, se había presentado en el Core, las intervenciones en las plazas, de las plazas son Victoria, Caupolicán, Guayaquil y Libertad, permitirá cambiar el mobiliario urbano y deportivo, además de colocar juegos para los niños, hay juegos también inclusivos, máquinas de ejercicios y vayas de seguridad para que los niños no se desplacen hacia las calles, el mejoramiento de estas plazas tiene un costo total de \$160.300.000.- así que, un esperado, anhelado proyecto para el sector entonces Campos de Batalla.

Bueno también tuvimos, bueno tenemos otra noticia que es una noticia espectacular para todos que se trata del Oleoducto de los 27 kilómetros que quiere construir Sonacol, ciento, a través de los 7 barrios de nuestra comuna, quedó paralizado por 2 años, esto fue gracias a un trabajo mancomunado entre los vecinos y el Municipio, además de las jornadas de información ciudadana que exigidas por el Servicio de Evaluación Ambiental, también se trabajó en conjunto



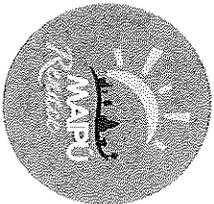
con los talleres de la Municipalidad, la cual dispuso para contar con mayor información al oleoducto para nuestros vecinos, lo anterior nos permitió, cierto, que el día 31 de marzo pasado lleváramos junto a vecinos y miembros de la Coordinadora No a Sonacol, más de 700 observaciones hasta el Servicio de Evaluación Ambiental, así que hay un gran trabajo, la unión hace la fuerza, ahí entre los vecinos y el municipio, ahí también el Concejal participo activamente y a nuestro Abogado Ambientalista, así que muy buenas noticias al respecto.

También tuvimos la visita inspectiva junto al Serviu al Corredor Rinconada, este es un tema que nos complica a todos cierto, que alterado la calidad de vida de todos los vecinos y tenemos también buenas noticias, el mediodía del viernes 25 de agosto, junto al Director cierto del Serviu, visitamos en terreno, bueno Don Luis Alberto Pizarro, es el Director de Serviu, hicimos esta visita inspectiva en el sector de la calle El Carmen con 5 de Abril, como pueden ver ahí en las fotografías, y ahí, bueno le plante al Director lo que nos ha afectado estos trabajos, la demora que tiene también, van 2 años y 1 mes de arreglos, obras que debieran ser entregadas en enero del año pasado, él se comprometió a terminar los trabajos con fecha límite el día 15 de diciembre próximo, no obstante, señalo que parte de la demora de estas obras era de responsabilidad de Enel, por lo cual, en el punto que sigue también me reuní, fui a Enel y me reuní con el Gerente General de Enel, con el mismo tema entonces, nos reunimos por el Corredor de Rinconada, el día 31 de agosto, con el Señor Andreas Gebhardt Strobel, Gerente General de Enel y con el Subgerente de Grandes Clientes Don Claudio Insunza, en el encuentro también logramos un compromiso de colaboración para que los trabajos.

Vecino: Sra. Alcaldesa, disculpe que la interrumpa.

Sra. Presidenta: Adelante.

Vecino: Quiero exigirle de cuál es la respuesta al informe que se presentó por Conadi, en relación a los Pueblos Originarios, porque hoy día usted nos sigue discriminando?, porqué sigue discriminando a los mapucinos?, entendemos que usted no es de esta tierra, pero eso no significa que nos falte el respeto, que no nos reciba, que no dé respuesta a las reuniones solicitadas por la Ley de Transparencia, que no se haga par en esta instancia de respondernos a los vecinos y de que hoy día no se instalen cámaras en nuestras sedes sociales, de que hoy día no se instalen una Oficina de Asuntos Indígenas en un espacio de la comuna y con ello también esperamos una respuesta suya y por lo menos nos pueda decir, y os pueda recibir el día de hoy, que es lo mínimo que esperamos acá es que nos reciban junto al Dirigente de la Unión Comunal, junto al Dirigente del Comité de Vivienda, porque lo que necesitamos es que justamente que usted escuche a los ciudadanos, constantemente usted dice que escucha a los ciudadanos, cuando en realidad nunca lo ha hecho, cuando la falta de respeto, incluso en el día del dirigente, cuando intentamos exponer también esta situación, usted se dio media vuelta y se retira, así que frente a eso.



Sra. Presidenta: Voy hablar, permiso estamos en Concejo, sí pero con todo respeto escúcheme, no, entonces voy a tener que, Concejo no sé si que les parece a ustedes, a ver, es que orden primero, yo le recomiendo que se acerque al micrófono, porque no quiero que estemos gritando en el Concejo, de verdad, no, es que haber, yo voy a pedir un respeto, Señor Llaitul se perfectamente quien es usted, respeto profundamente los Pueblos Originarios, tenemos un Departamento maravilloso, no, la verdad es que yo le voy a pedir el respeto a usted señor Llaitul, que se ha comunicado en vías distintas, a programas de televisión, a redes sociales, yo sé perfectamente quien es usted y sé las razones que tiene para estar acá y que son políticas, yo lamento lamentablemente que en estos momentos no lo voy a poder escuchar, yo estoy haciendo, a ver se respecta también, yo tengo el respeto hacia ustedes, pero también usted está faltando a la verdad, está calumniándome y eso de verdad para mí no tiene ningún sentido si usted está hablando de respeto y más respeto al hablar en pluralidad porque el Pueblo Mapuche para mí de verdad merece todo mi respeto y apoyo como lo hemos trabajado en nuestra comuna.

Sr. Llaitul: Señora Alcaldesa usted ni siquiera nos está escuchando.

Sra. Presidenta: Voy a pedir orden y lamentablemente.

Sr. Llaitul: Estamos pidiendo una audiencia, hemos llegado a esta instancia porque usted no nos escucha. La Señora Alcaldesa llamó al dirigente que podía tomar el micrófono acá, por si usted le permite el paso.

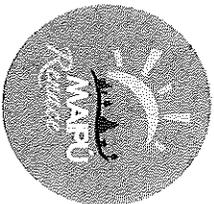
Sra. Presidenta: A ver señor Llaitul, señor Llaitul más respeto, a ver pero señor Llaitul.

Sr. Llaitul: Yo le pido que nos escuche.

Sra. Presidenta: Sí, pero más respeto, usted está en un Concejo Municipal, compuesto por un Honorable Concejo, con los vecinos y vecinas y acá hay un protocolo, si usted quiere esperar podemos conversar.

Sr. Llaitul: Estoy en un espacio público, si me he tenido que ver en la situación de interrumpir un Concejo, es justamente porque nos hemos visto en esa necesidad, dado que hoy día tenemos que aguantar guardias municipales al interior de nuestras reuniones de asambleas, porque hoy día hemos tenido que tener cámaras que nos intentaron de colocar y que no tenemos, ni siquiera sabemos si nos están grabando, hemos pedido por audiencia constantemente, necesitamos señora Alcaldesa que usted nos reciba como la primera autoridad de esta comuna, porque se lo hemos solicitado incluso por la Ley de Transparencia.

Sr. Vecino: Alcaldesa me puede escuchar 5 minutos, por favor.



Sra. Presidenta: Vamos a tener que hacer un receso de 5 minutos, por favor!.

A ver, a ver, a ver, orden en este Concejo, señor Llaitul, por favor le pido que abandone la Sala de Concejo en forma tranquila, lo vamos a recibir más tarde, pero por favor, orden en la sala.

A ver, yo ya conversé con el señor Llaitul, le dije que lo íbamos a recibir. A ver este Concejo no se va a prestar para el show, por favor en orden, el orden.

A ver ya les di fechas, no entiendo, llama al señor Llaitul, por favor!.

Señor Llaitul, por eso yo ya les di fecha de reunión, entiendo que quieran manifestarse, pero no es la forma, no sé qué más decir, di fecha, si pueden abandonar en forma tranquila y dejar que se realice el Concejo, se agradece.

Les pido por favor, que quienes permaneces en el Concejo, por favor, mantener también el respeto para continuar el Concejo de hoy. Donde quedamos en Enel?.

Ya, bueno, yo lamento mucho lo que pasó, la verdad es que nosotros específicamente con el señor Llaitul, yo lo conocí más públicamente que en persona y obviamente la forma, hay formas y formas, nosotros estamos como administración, siempre recibiendo a los vecinos, en distintas formas, sobre todo con estos casos, pero bueno, lamentable, pero es la forma también que yo entiendo que hay que manifestarse para lograr los objetivos, pero siempre con respeto.

Habíamos quedado en la reunión con entonces, con Enel, cierto?, en donde logramos un compromiso de colaboración para que los trabajos que corresponden a ellos, como el cambio de los postes, del cableado, se realicen en el más breve tiempo, Enel se comprometió entonces a cumplir también con sus obras en noviembre, en la oportunidad también manifesté la molestia por los trabajos, bueno a parte del trabajo por los cortes sucesivos de energía eléctrica que nos afectan a todos los maipucinos, muchos de los que sufren estos cortes tienen serias consecuencias en su vida diaria, como es el caso de los 250 pacientes electrodependientes que tenemos registrados en nuestra comuna, por lo cual, también llegamos a un buen acuerdo, en el cual ellos también con generadores eléctricos se harán cargo en estos casos puntuales de suministrar la energía a través de transformadores, así que también es una excelente noticia, si bien nosotros siempre estamos pendientes de estos pacientes, la verdad es que son tantos que la colaboración de Enel en este caso va a ser muy importante.

Tuvimos la décima intervención en Campamentos del Departamento de Urgencia Social, como ustedes ya saben, ya van 10 intervenciones en campamentos de nuestra comuna, quiero detenerme acá también, porque cuando se trata del tema de los allegados y del tema tan sensible como no tener un techo, nosotros estamos haciendo un trabajo extraordinario a nivel social, que yo creo que ni un municipio lo tiene y lo digo de mucho corazón, porque hemos apostado con un departamento que no tiene nadie, nos hemos hecho cargo de la salud de todos los vecinos, en especial también de nuestros campamentos, ellos están al 100% conscientes del trabajo que el municipio está haciendo con ellos y nada, cuando se trabaja yo creo que son los vecinos los que tienen también la voz

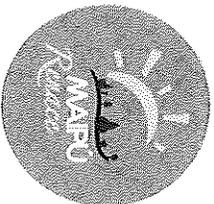


acá, este sábado fue nuevamente un equipo multidisciplinario con médico general, odontólogo, técnico en enfermería, psicólogo, asistente social, asistente en terreno, y por supuesto nuestros voluntarios también que se suman al Departamento de Urgencia Social y llegaron hasta el Campamento del Pueblito de La Fortana, también hubo entretención como siempre para los niños, con un chocolate caliente y por supuesto una linda jornada familiar.

También tuvimos la reunión de coordinación de la Visita Papal, el día lunes 28 de agosto en el Salón Plenario del Gobierno Regional, participé en una reunión de coordinación de la próxima visita del Papa Francisco, junto al Intendente Claudio Orrego, Maipú será uno de los pocos lugares que visitará el Sumo Pontífice durante su estadía en Chile, en la ocasión Benito Baranda, Coordinador de la visita a Chile, destacó la importancia que tiene para el país el Templo Votivo y la Virgen del Carmen, además como lo confirmó el propio Arzobispo de Santiago, les pido un poquito de silencio Concejales, yo sé que los ánimos se desordenaron, gracias. Como el propio Arzobispo entonces de Santiago, Ricardo Ezatti, será acá en Maipú donde se va a realizar el Encuentro con la Juventud, esa es una linda noticia también, ser los anfitriones en donde independiente de la religión que tenga cada uno de los vecinos es un mensaje de paz y que es una visita que también quiero recordar, que es una visita que organiza y es financiada por el Estado y obviamente la iglesia.

También tenemos, a ver me perdí un poquito, tenemos el lanzamiento, este es el lanzamiento de la Escuela de Artes ESAM 2017, donde participé, sí, me sume a la obertura, porque abrió también una nueva área de danza, que es la danza espectáculo, la verdad que fue muy bonito ver las familias ahí enteras quienes apoyan a sus hijos, ustedes saben en el arte acá tenemos Concejales aristas también que es muy complicado ese apoyo y nosotros estamos apoyándolos al 100% con una escuela que les brinda no un techo, sino que tocar las estrellas, porque vamos a tener convenios, por ejemplo; con Karen Conolly, con escuelas de baile con Sergio Balero, también de un convenio que viene de Puerto Rico, donde podrán realizar intercambios los alumnos y donde alcanzan un nivel profesional, quiero agradecer también la asistencia de los Concejales Horacio Saavedra, Gonzalo Ponce, Karen Garrido y Alejandro Almandares, que compartieron también esa jornada con los alumnos y sus familias, bueno fue una gala hermosa donde participaron bailarines de la Academia de Karen Conolly, del Centro de Formación Técnico Balero y el Teatro Municipal, una jornada de alto nivel como lo merecen los talentos de nuestra comuna.

Continuamos con los Exámenes Preventivos del Cáncer de Mamas, la salud de nuestros vecinos y vecinas es muy importante, ya hemos venido con distintas acciones cierto al respecto, el fomento y el auto cuidado de la prevención del cáncer de mamas es una preocupación de nuestra gestión, durante la semana pasada desde el martes 29 de agosto al 02 de septiembre, el mamó grafo móvil de la Fundación Arturo López Pérez de la Fal, recorrió la comuna realizando mamografías gratuitas, el promedio fue de 65 exámenes por día, la clínica móvil ya estuvo en los Héroes, Las Parcelas con las Torres y en Plaza Monumento, en donde



obviamente recepcionamos a vecinos de los 21 barrios, no necesariamente tenían que ser del barrio en el que estaba el mamógrafo , esta iniciativa de Maipú Sano se extenderá por todo el periodo de mi gestión, así que para quienes no tengan, se hayan quedado sin hora, se van obviamente reservando para las próximas visitas.

Seguimos también con el Programa Ira móvil, donde recorrimos los Barrios como; Los Bosquinos, donde nuestros vecinos como siempre están agradecidos de esta visita, que bueno ya pronto va a partir el Doctor a Domicilio que fue aprobado por el Concejo también, así que estamos muy contentos, ya viene la primavera, cambian las enfermedades, así que el Ira Móvil también va atender como Pediatría Móvil, pero ya a casos que vienen que son como los rotavirus y otros casos, gracias a Dios ya las enfermedades respiratorias han bajado.

También contaremos que se realizó el remate de locales para las Fiestas Patrias, el miércoles 30 de agosto en el Teatro Municipal, fue el escenario escogido para realizar el remate de los locales que estarán entre el 15 y el 19 de septiembre en el Cerro Primo de Rivera con Maipeluzza y en la Piscina Municipal La Oficial, la subasta de puestos se llevó a cabo con plena transparencia y participación de solo quienes se inscribieron previamente, Maipeluzza estará enfocada a la juventud y a los niños, con juegos mecánicos, totalmente gratis, carros de comida, grupos de música y muchas sorpresas. Tendremos también hay tres escenarios destinados obviamente también a la juventud con presentaciones como; grupos como Santa Feria, Garras de Amor, Tomo Como Rey, entre otros, y otro escenario será para Maipeluzza Kids, con las actuaciones como; Cantando Aprendo Hablar, entre otras sorpresas, serán más de 20 foods track con distintos tipos de comidas, esto en el Cerro Primo de Rivera y en la Fonda La Oficial, en la piscina municipal estarán las tradicionales ramadas, cocineñas, chichas, empanadas y todo lo que esperan nuestros vecinos para disfrutar de estas Fiestas Patrias, con las tradiciones más típicas. El funcionamiento de Maipeluzza será desde las 10.00 horas, hasta la medianoche, con excepción del martes 19 que será hasta las 22.00 horas, la Fonda La Oficial, va desde las 11.00 de la mañana, hasta la medianoche y el martes hasta las 22.00 horas, son hasta la medianoche por un requerimiento de la Intendencia, las fondas van a ser, ese es el horario digamos extensivo en la noche, hasta las 12.00, es en toda la Región Metropolitana. Para mantener un proceso transparente mañana también se llevará a cabo un nuevo remate, para adjudicar los sitios que no tuvieron oferentes en la ocasión, la persona que quiera participar solo podrá rematar un local, para así dar la oportunidad a los demás interesados, esto será mañana nuevamente en el Teatro Municipal, el horario?, 11 de la mañana.

También tuvimos el Quinto Malón del Adulto Mayor, más de 1.000 personas llegaron el miércoles 30 de agosto al Teatro Municipal para participar del Quinto Malón del Adulto Mayor, en esta oportunidad dimos la bienvenida la primavera y celebramos de manera especial el término del mes de agosto, además contamos con la presencia de Germán Casas que por más de una hora hizo vibrar, cantar y bailar a nuestros vecinos adultos mayores, así que más que pasar agosto, recibimos la primavera, lo pasaron muy bien todos nuestros adultos mayores, la verdad es que



también estuvieron los Concejales Almendares, Horacio Saavedra, Karen Garrido, que compartieron también con nuestros adultos mayores, estuvo también? No lo vi, estuvo o no?, a dónde estuvo?, es que no lo vi, ese es buling, y también bueno, estuvimos en la inauguración de un taller, de un proyecto de Terapia Física y Rehabilitación Cognitiva para el Adulto Mayor, el miércoles 30 de agosto inauguré muy orgullosa este proyecto, bueno llamado Terapias Físicas y Rehabilitación Cognitiva para el Adulto Mayor, iniciativa que venía apoyando este proyecto desde el Core, así que muy contenta de que estos jóvenes kinesiólogos que tienen un equipo multidisciplinario tengan el equipamiento y el acondicionamiento físico para la rehabilitación de enfermedades crónicas, no transmisibles, rehabilitación traumatólogica y taller de gimnasia cerebral, todo se desarrolla en el Club del Adulto Mayor Nuestra Señora de la Visitación en Ciudad Satélite, ahí está la Capilla de Nuestra Señora de la Visitación, para quienes quieran sumarse a este gran proyecto.

Bueno comenzó septiembre y realizamos el izamiento de la bandera el 01 de septiembre, dando inicio al Mes de la Patria y a sus respectivas festividades con el izamiento de la bandera, en una ceremonia muy emotiva, tuvimos la participación de representantes del Ejército, de carabineros, de la Policía de Investigaciones y contamos también con las delegaciones de nuestros colegios de la Codeduc, la Escuela General Bernardo O'Higgins, Escuela German Riesco, Escuela Vicente Reyes Palazuelos y del Liceo Reino de Dinamarca, también estuvo la Banda Instrumental de la Corporación de Educación, integrada por los estudiantes del Colegio San Luis, compartimos una rica empanada al compás de un pie de cueca y en la oportunidad entregamos también las banderas que corresponden a cada una de nuestras plazas de Maipú.

También realizamos el Desfile Cívico Militar en Ciudad Satélite, como es ya una tradición, bueno más de 24 organizaciones sociales, vecinales, comunitarias y de representantes del Ejército y Carabineros, además de Bomberos desfilaron el sábado 2 de septiembre en Ciudad Satélite, un desfile cívico militar que lleva ya 2 décadas y que forma parte de la cultura de nuestra comuna, de las fiestas patrias de Maipú, en conjunto realizada cierto con la Junta de Vecinos de Ciudad Satélite, bueno llegue a este evento en el parque de la Avenida Central de Ciudad Satélite, acompañada por la formación de la Escuela de Sub Oficiales del Ejército, a quienes se les agradece nuevamente su presencia, fue una actividad de gran participación y compromiso ciudadano por un homenaje a nuestras raíces y a la música chilena, bueno estos eventos también permiten construir una comunidad a través del respeto de las buenas relaciones con los vecinos y con el entorno y bueno quiero contarles algo que los sorprendió de grata manera y por el horario también fue el haber compartido más de 2.300 empanadas con los vecinos y un delicioso vaso de chicha, ustedes lo probaron ahí también quienes asistieron, estaba muy rica la chicha, y bueno bebidas para nuestros vecinos, así que todos compartieron, tanto los vecinos y vecinos que desfilaron, como quienes asistieron también a presenciar el desfile.



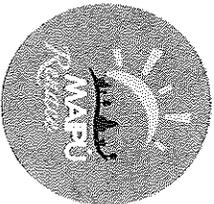
También tuvimos nuestro servicio de Acción, invitada al Servicio de Acción de Gracias en la Catedral Evangélica de Maipú, fui invitada especial al Servicio de Acción de Gracias 2017, que se realizó como todos los años en la Catedral Evangélica de Maipú, una Ceremonia a la cual le tengo mucho respeto y es una de las lindas actividades religiosas en el cual la comuna también da inicio a las Fiestas Patrias, como es tradición se oró por la Patria y por las autoridades y como fue un día frío también tuvimos ahí un detalle especial con quienes asistieron, para nuestros vecinos y vecinas, compartimos un rico queque con un chocolate caliente a la salida de la ceremonia.

Se realizó también una versión más de la Feria Friki en el Estadio Santiago Bueras, en donde bueno nuestra juventud y también no tan jóvenes, sino que amantes del mundo anime, del manga, se repletó más de 3.000 asistentes estuvieron, compartieron, así que esperamos tener nuevamente otra fecha para compartir con este segmento que lo disfruta realmente, que son, ahí ustedes pueden ver es un mundo muy especial al que le tengo mucho cariño.

Consejo de Seguridad Comunal, tuvimos nuestro sexto Consejo de Seguridad Comunal, dimos la bienvenida al nuevo Comisario de la Vigésima Quinta Comisaría de Maipú, al Teniente Coronel Sergio Carrasco, y también coordinamos el Plan de Seguridad Adulto Mayor, en donde también se presentó el Programa Maipú Seguro, tuvimos también una reunión importante, ustedes ya saben el tema de la Propuesta de la Cancha de la Pista de Patinaje Los Toros, el martes recién pasado ya nos reunimos con la plana mayor de la Universidad de las Américas, donde ya se presentó el proyecto final de la Cancha de Patinaje y aprovechamos el diseño de la pista, les puedo adelantar también, no sé si están las imágenes de lo que es el diseño, pero es un recinto de verdad que es de primer nivel, va a servir obviamente para el deporte, para el patinaje artístico, pero también va a ser un recinto para realizar actividades culturales también, no, no está la fotografía del lugar, bueno la vamos hacer llegar después.

Les cuento que seguimos con las Clases de Cueca, no han llegado los Concejales, ha sido todo un éxito todos los días, hasta el 15, las clases se realizan todos los días a las cinco y a las ocho, está la cueca clásica y la cueca chora, ustedes pueden elegir ahí, aprovechen que es hasta el día 15 de septiembre entonces son las clases. Bueno también tuvimos reuniones por los 200 años del Abrazo de Maipú, recibimos de visita a los representantes de la Municipalidad de Las Heras de la provincia de Mendoza, para coordinar acciones en la visita próxima en la conmemoración de los 200 años de la Batalla de Maipú, bueno se está planteando que desfile el Ejército de Las Heras también en el desfile del 5 de Abril del año 2018, así que también es una bonita noticia.

También contarles desde el viernes recién pasado el Servicio Municipal de Agua y Alcantarillado Smapa, será encabezado como Director Subrogante por el Abogado Gonzalo Torres Zúñiga, quien deberá llevar adelante nuestros planes que apuntan a una mejor atención a los vecinos y la defensa de carácter público de este organismo, además de mejorar la atención del nuevo Director de Smapa, deberá llevar adelante nuestra iniciativa de aumentar la purificación del agua,



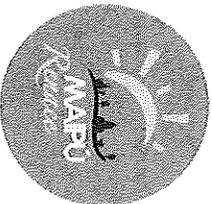
para eliminar el sarro que afecta la salud y artefactos de los hogares, ah?, dónde está?, salude ahí a nuestro Concejo y a los vecinos y vecinas por nuestra agua, 100% comprometido, así que a esperar que los resultados los veamos bien pronto.

- De Comisiones

Sra. Presidenta: Continuamos ahora con las Comisiones, tengo entendido que sesionó la Comisión de Finanzas, la Comisión de Medio Ambiente, Régimen Interno, paritía entonces Concejal Donoso y Comisión Social. Vamos a comenzar con el Concejal Gonzalo Ponce con Medio Ambiente.

Sr. Gonzalo Ponce: Muchas gracias, nunca me habían subido tanto al columpio, pero está bien para distender un poco el ambiente. Estimada Presidenta, Concejales, Funcionarios, Público presente, el día de ayer lunes 04 de septiembre en dependencias de sala de reuniones de la Secretaría Municipal, realizamos Comisión Mixta, de Régimen Interno y Medio Ambiente, la cual contó con la participación de los Concejales; Abraham Donoso, Marcela Silva, Ariel Ramos, Pedro Delgadillo, Alejandro Almendares, los Directores de Daoga, Jurídico, el Administrador Municipal y sus equipos, abrimos planteando el tema del resultado de la Ordenanza de Medio Ambiente con los preliminares del primer periodo de participación ciudadana de la Ordenanza Medioambiental justamente, la participación se realizó durante todo el mes de agosto, donde pudimos conversar con los vecinos, organizaciones sociales, ambientales en radios, medios electrónicos, además de la valiosa publicidad que nos brindó apoyo el municipio, la cual se desarrolló con stand con lienzos en la plaza de Maipú y fusión presencial con papelería dentro y fuera del municipio, contando siempre con la ayuda entusiasta y constante de la Dirección de Aseo y Ornato y Gestión Ambiental, los cuales trabajaron incansablemente en esta ardua tarea, encabezados por el Director Alex Gómez, agradecemos el compromiso de los funcionarios y de los vecinos para generar esta nueva ordenanza participativa y así poder seguir en buenisimas condiciones con las siguientes etapas, como la revisión y la respuesta de cada una de estas observaciones que fueron realizadas y van a tener su respuesta pronta hacia todas las personas que las emitieron. Posteriormente seguimos con Régimen Interno y revisamos la Ordenanza de Cableado, la cual ya ha sido visada por Daoga y Jurídico, pero quedamos de acuerdo con los participantes de la comisión en darnos una nueva comisión para profundizar los aspectos relevantes de esta Ordenanza, eso Presidenta.

Sra. Presidenta: Muchas gracias Concejal, vamos avanzando con el tema de las bolsas que estaba preguntando acá, así que pronto tendremos ya el lanzamiento, Concejalda Silva, con la Comisión Social.



Sra. Marcela Silva: Gracias Presidenta, buenos días a todos los vecinos y vecinas presente, a los colegas Concejales y Concejala Garrido, el día 21 de agosto se llevó a cabo la Comisión de Desarrollo Social, en donde asistieron el Concejal Pedro Delgadillo, como Presidente de la Comisión de Deportes y el Concejal Alejandro Almendares, se excusó el Concejal Ariel Ramos, como Presidente de la Comisión de Educación, sin embargo participó su Asesor Wladimir Ponce, por parte de la Administración participan el Director de Dideco, Eugenio Aguiló, el Director de Asesoría Jurídica, Jaime González y la Jefa del Departamento de Asistencia Social Sra. Patricia Campos, los temas que tratamos en dicha comisión fue; Comodatos y Becas Deportivas, lo que puedo informar con relación a los comodatos, se acuerda preparar un cuadro con las solicitudes ingresadas vía oficina concejales, a fin de cotejar lo recibido por parte de la Alcaldía y trabajarlo en una próxima sesión de comisión, en cuanto a las becas municipales deportivas, informar que son 24 vecinos y vecinos deportistas destacados en distintas disciplinas que serán beneficiados con la beca municipal, del mismo modo señalar que cumplen con todos los requisitos establecidos por la Ordenanza de Becas N°1743, el monto para estas becas es de \$12.000.000.- ejecutando la totalidad del presupuesto destinado para este ítem que son \$5.000.000.- o sea estas son las últimas becas que vamos a trabajar, por último indicar que se solicitó al Director de Dideco ver la posibilidad de hacer una ceremonia de entrega de dichos beneficios, una entrega simbólica. También informar Presidenta que el día de ayer, lunes 04 de septiembre, de acuerdo a lo establecido en la Ordenanza Municipal, el Administrador Municipal convocó a los integrantes de la Comisión de Selección que la conforman el Administrador Municipal, el Director de Dideco, el Gerente de la Codeduc, el Concejal Presidente de la Comisión de Educación Ariel Ramos, quien habla, el Director Subrogante de la Dirección de Administración y Finanzas y la Jefa del Departamento Social, donde se procedió a firmar el acta correspondiente para la asignación de este beneficio social, eso es todo cuanto puedo informar.

Sra. Presidenta: Muchas gracias Concejala Silva, Concejal Donoso, sí? No?, va exponer usted?.

Sr. Abraham Donoso: Presidenta posterior a cada contrato.

Sra. Presidenta: Ah perfecto, entonces qué otro?, sí, ah no sabía, adelante Concejal Almendares con la Comisión de Infraestructura.

Sr. Alejandro Almendares: El día martes 22 de agosto, en dependencias de la Secretaría Municipal, se realizó una nueva sesión de la Comisión de Infraestructura y Desarrollo Urbano, asisten por parte de la Administración, la Directora de Operaciones, la Asesora Urbana del Municipio, el Director Subrogante de la Dirección de Obras Municipales, el Director de Sección de Secpla y el Director Jurídico, puntos de tabla, vimos las materias de ordenanzas pendientes que también vimos la Ordenanza de Cableado, con un borrador que nos trajeron desde la Sección, es un



tema mixto, en algún momento de hecho vamos a sesionar con la Comisión de Medio Ambiente, de materia mixta, vimos el tema del soterramiento y también pudimos ver todo lo que era la ordenanza y solicitamos a Secpla para fijar la fachada del casco histórico de la comuna, para copiar un poco el modelo que se hace, por ejemplo, o sea en Pucón, para generar una infraestructura ad-doc a la comuna y hay que ver cuál es el estilo, también pudimos ver, el Director de Secpla nos presentó un bosquejo, un borrador que nosotros habíamos visto del Parque El Rosal, en que pudimos ver señora Alcaldesa lo que sería este maravilloso proyecto, ciertamente surgieron algunas inquietudes, algunos detalles técnicos que pudieron ver todas las unidades, pero que la verdad yo creo que cuando se presente al Concejo van a poder ver la oportunidad de tener un parque maravilloso en ese sector de la comuna, así que eso señora Presidenta, muchas gracias.

Sra. Presidenta: Gracias Concejal Almendares, todo esperamos ahí finalizar también los trabajos en el Rosal que ya estamos en eso, estamos en su diseño, afinando el diseño, menciono lo de Teletón acá que tuve una reunión a propósito del Parque El Rosal, no estaba la Teletón, no, no estaba, que también tuvimos una reunión con la Teletón, porque vamos hacer una escultura, que es una piletta que va ir justamente en ese parque y nada hacer una piletta así como los juegos que están como de integración para todos, para que se acerquen, también estamos viendo eso para hacerlo ya inaugurado en diciembre, así que tenemos que apurar el Rosal para tener la piletta ahí. Entonces qué otra comisión sesionó, creo que ya las tenemos, sí alguna otra, no?, Finanzas, Medio Ambiente, Infraestructura, Social, entonces vamos a comenzar con la tabla.

III Tabla Ordinaria

3.1.- Contratos sobre 500 UTM.

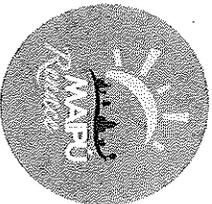
- **SECPLA.**

Sra. Presidenta: Los contratos sobre 500 UTM, se trata de la Alteración y Ampliación del Jardín Infantil y Sala Cuna Municipal, Don Gustavo si quiere usted puede ahí, primero van hacer la presentación y hay un tema, espéreme, va hacer la presentación Boris, cierto?, con Alexander, ya a dónde está Alexander, perfecto Alexander entonces y nuestro Secpla van hacer la presentación, bueno tiene un monto de \$344.522.422.-



Sr. Director de Secpla: Gracias Presidenta, honorables Concejales, Vecinos, Directores, Funcionarios, se trae a presentación el proyecto ID Chilecompra 2770-49-LR17, Alteración y Ampliación del Jardín y Sala Cuna Municipal, modalidad: suma dizada, el plazo de ejecución de 180 días, y el presupuesto referencial es de \$364.230.754.- La presente licitación tiene como objeto la contratación de servicios para la ejecución de las Obras Civiles para la ampliación y alteración del Jardín Infantil y Sala Cuna Municipal, las obras incluyen: en el primer piso; ampliación de recintos cocina y patio interior, además de la alteración de las salas de actividades existentes para cambio de uso nivel sala cuna al nivel medio menor y transición. Segundo piso; ampliación de superficie para generar salas de actividades nivel sala cuna y un patio interior en segundo piso techado, con capacidad y características de acuerdo a la normativa JUNJI. Se presentaron 7 empresas, las cuales fueron todas evaluadas técnica y administrativamente y económicamente y doy el pase a Alexander para que les haga la breve presentación.

Sr. Alexander Vásquez: Buenos días a todos los presentes, vamos con la presentación. Bueno sabemos cuál es la ubicación cierto en la manzana municipal, frente a lo que es Administración y frente también al Primer y Segundo Juzgado, la Sala Cuna, o sea, el edificio actualmente está destinado solamente a sala cuna con una capacidad normada para 72 lactantes y no está habilitado para el nivel parvulario, por lo tanto, bueno la capacidad existente se hacía insuficiente para la cantidad de hijos de funcionarios en calidad de lactantes y párvulos, cierto?, debiendo los padres hacer uso de distintos jardines infantiles y salas cunas repartidos tanto dentro como fuera de la comuna, las actuales condiciones espaciales instalación y equipamiento están en evidente deterioro, no permitiendo entregar un servicio de calidad a los niños, por lo tanto, el proyecto comprende la remodelación completa del primer piso, para destinarlo a parvularios, con una capacidad para 127 niños, contemple remodelación de la sala de actividades, servicios higiénicos, cocina general, patio interior, entre otros requerimientos todos de JUNJI, la ampliación de segundo piso, para aumentar la capacidad de 72 a 100 lactantes y contempla 4 nuevas salas cunas, salas de muda, salas de amamantamiento, sala de uso múltiple y para el personal docente, los objetivos entonces, es lograr espacios de mayor confort y seguridad para los niños y sus educadoras, con los parámetros normativos exigidos por la JUNJI. Tener también un servicio de jardín infantil y sala cuna de mayor capacidad y calidad con una ubicación centralizada y más próxima respecto de los lugares de trabajo de cada funcionario o funcionaria municipal que requiera de este beneficio, en esta lámina aparece la planta del primer piso y ahí se indica con colores, cierto, son 6 salas de actividades, el área de cocina con el sesil para la preparación de las maderas, no es cierto, la bodega, el sector de administración, enfermería y recepción, y en el segundo nivel, que todo el segundo nivel corresponde a una ampliación y acá se indica también con distintos colores, cierto, las salas cunas, las áreas docentes, donde tienen, las educadoras van a tener una quitchener, unos lockers, baños para ellas, también las salas de mudas y la sala de amamantamiento



Y bodegas, se contemplan vías de evacuación de acuerdo a la normativa JUNJI, de un tobogán o escalera, está es la imagen objetivo, mirando el acceso y este es una vista lateral, viendo el edificio desde el edificio de concejales digamos, este es el espacio interior en el cual hay una remodelación importante, porque existe como un corredor perimetral que se suma a este patio interior que va a quedar completamente techado, y esta es una imagen objetivo de cómo van a ser las salas interiormente desde el segundo piso, como se señaló entonces, la propuesta pública consulta una oferta a precio unitario, con asignación simple al total ofertado y nuestro presupuesto estimativo era de \$364.230.754.- IVA incluido, se presentaron 7 oferentes, de los 7 oferentes quien obtuvo mayor puntaje, tanto en lo técnico como lo económico fue la Constructora Borco Limitada, y por lo tanto se propone adjudicar a esa empresa a Borco Limitada, rut 76.112.083-2, por un monto de \$344.522.422.- IVA incluido y un plazo de ejecución de 180 días corridos, todas las salas tienen, están contempladas con climatización a través de aire acondicionado, en fin, eso sería la presentación Alcaldesa.

Sra. Presidenta: También se presentó en la Cofif, pero si hay alguna pregunta al respecto, alguna duda Concejo?, no?, bueno este es un proyecto bien anhelado y esperado, esperemos que en marzo ya esté dándose por inaugurado, es importante la tranquilidad de las mamás, yo soy mamá y tengo la posibilidad de estar con mi hijo y esto también le da la posibilidad a nuestras funcionarias de tener esa tranquilidad de tener a sus hijos bien, en un lugar seguro y cerca. Don Gustavo usted puede tomar la votación, no habiendo preguntas, qué le falta?, ah no tiene micrófono Don Gustavo!

Sr. Secretario Municipal en votación: En votación entonces, Aprobar la ID 2770-49-LR17, "Alteración y Ampliación Jardín Infantil y Sala Cuna Municipal", adjudicar a Constructora Borco Limitada, por la suma de \$344.522.422.- plazo de 180 días.

Sr. Secretario Municipal: Señor Alejandro Almendares.

Sr. Alejandro Almendares: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Herman Silva.

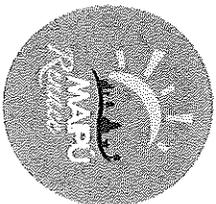
Sr. Herman Silva: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Horacio Saavedra.

Sr. Horacio Saavedra: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Pedro Delgadillo.

Sr. Pedro Delgadillo: Apruebo.



Sr. Secretario Municipal: Señor Ariel Ramos.

Sr. Ariel Ramos: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señorita Marcela Silva.

Sra. Marcela Silva: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Gonzalo Ponce.

Sr. Gonzalo Ponce: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Abraham Donoso.

Sr. Abraham Donoso: Presidenta si me permite, primero felicitar y también obviamente voy aprobar este proyecto, dado que esta es una situación de larga data que habíamos señalado varias veces por parte de estos Concejales, la preocupación en el sentido de hacer un buen proyecto y además poder darles las respuestas a las funcionarias, tanto de contrata, planta y honorarios, para poder tener a sus hijos cerca, así que felicitaciones al equipo técnico Secpla, en particularmente al Arquitecto, porque es un diseño migable, necesario, de primer nivel y obviamente aprobado.

Sr. Secretario Municipal: Señorita Karen Garrido.

Sra. Karen Garrido: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señora alcaldesa Cathy Barriga.

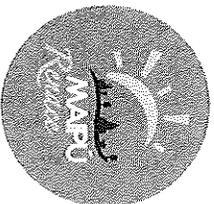
Sra. Presidenta: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Se aprueba el contrato.

En consecuencia, se resuelve

ACUERDO N° 3458:

Aprobar, ID 2770-49-LR17 "Alteración – Ampliación Jardín infantil y Sala Cuna Municipal", adjudicar a Constructora Borco Limitada, por la suma de \$344.522.422.- plazo 180 días.



CONCEJAL	SI	NO	ABSTENCIÓN
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	X		
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		
HORACIO SAAVEDRA NÚÑEZ	X		
PEDRO DELGADILLO CASTILLO	X		
ARIEL RAMOS STOCKER	X		
ERIO PANTOJA GUTIÉRREZ	X		
MARCELA SILVA NIETO	X		
GONZALO PONCE BÓRQUEZ	X		
ABRAHAM DONOSO MORALES	X		
KAREN GARRIDO NEIRA	X		
ALCALDESA CATHY BARRIGA GUERRA	X		
TOTAL VOTACION	11		

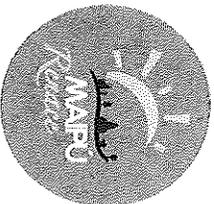
Sra. Presidenta: Que bueno y así mi Romeo también va poder asistir ahí la sala cuna que ya cumple, a esa altura ya va estar con 1 año seis meses, porque es Sala Cuna – Jardín Infantil, eso es completo, para todas las mamás.

- **OPERACIONES.**

Sra. Presidenta: Seguimos con el siguiente punto, "Servicio de Mantenimiento de Alumbrado y Trabajos Especiales 2017-2022", va presentar entonces nuevamente Borís y también Francisco Llanos, este punto, también fue presentado en la Cofi. Adelante.

Sr. Director de Secpla: Gracias Presidenta, Honorables Concejales, presentamos la segunda propuesta ID Chilecompra 2770-22-LR17, "Servicio de Mantenimiento, Alumbrado y trabajos Especiales 2017 – 2022", con la modalidad: de serie precios unitarios, asignación simple, la Unidad Técnica Operaciones, plazo de ejecución: 60 meses, presupuesto disponible como es mantenimiento todo evento \$1.600.- mantenimiento bueno también el otro es con sin garantía \$900.- La presente licitación tiene por objeto la contratación de servicios de mantención a todo evento de todo el parque lumínico de la comuna, el que está compuesto por luminarias de calzada peatonales, ornamentales y proyectores de multicancha y eventuales suministro de trabajos especiales en las condiciones que se describen en un plazo de 60 meses. Se presentaron 6 empresas y doy el pase a Francisco para que haga la presentación.

Sr. Francisco Llanos: Muchas gracias, Alcaldesa, Honorable Concejo, tal como dijo el Director de Secpla, vinimos a presentar la propuesta pública, publicada en el ID Chilecompra 2770-22-LR17, del "Servicio de Mantenimiento de Alumbrado y



Trabajos Especiales del 2017 al 2022", la comuna de Maipú actualmente cuenta con un parque lumínico cercano a los 60.000 puntos, que está constituido entre calzadas, iluminación peatonal, ornamental y multi cancha, que se desglosa aproximadamente en 23.000 luminarias que se encuentran en comodato al municipio y 36.600 aproximadamente que son propiedad municipal y son mantenidas directamente por Enel, en la actualidad el municipio realiza solo mantención correctiva. Lo que ha conllevado en muchos puntos lumínicos que estén fuera de servicio por falta de mantenimiento preventivo justamente, dada esta condición nos encontramos en proceso de licitación y adjudicación del mantenimiento del parque lumínico completo de la comuna, es decir, de los 60.000 puntos que acabo de mencionar. Para poder llevar a cabo esta licitación la comuna de Maipú territorialmente se dividió en dos zonas y así fue planteado en la licitación, por lo tanto, la postulación era a través de módulos.

Módulo A: con la zona A, Módulo B, y Módulo C que contemplaba ambas zonas, es decir, un oferente podía postular a una zona, a la A, o a la B, o en el caso de postular al módulo C, a ambas zonas conjuntamente. El objetivo principal de esta licitación es mantener el parque lumínico a todo evento, con un mantenimiento preventivo y correctivo, hacer la definición de trabajos especiales y cancelar valores por punto, con garantía y sin garantía mensualmente, el contrato es a 5 años. Los principales requerimientos de esta licitación era la instalación de faenas y/o bodegas y aparcamientos de vehículos en la comuna, porque principalmente nos preocupa que hay una respuesta en el corto plazo a los requerimientos y a las necesidades de mejoramiento en el mantenimiento, hay una exigencia de vehículos y camiones por zona, aunque un oferente postule al módulo C, que contemplan las dos zonas, debe considerar en su oferta vehículos y camiones por cada una de las zonas, tiene que ver la exigencia de un profesional a cargo por zona, una línea telefónica de red fija, para recepción de reclamos de vehículos y un sistema de monitoreo en línea de los móviles que prestan el servicio. Con fecha 10 de julio se efectuó el acto de apertura electrónica, se presentaron las siguientes oferentes: Enel Distribución Chile Sociedad Anónima, Cam Chile Sociedad Anónima, Insprotel Sociedad Anónima, Citelum Chile, Infraesa Spa, Electrochica Monrabal Agencia en Chile, de acuerdo a la garantía de seriedad de la oferta los participantes presentaron las siguientes ofertas, como pueden ver en el cuadro que está presentado hay ofertas por módulos en el cual N/P es no presenta y P es presenta, tal como yo les comentaba en un comienzo, hay oferentes que presentaron para los tres módulos o para cada uno, en el caso de Monrabal, presentó solo para el Módulo C, en el caso de Citelum, presentó para cada uno de los módulos, en el caso de Infraesa, presentó para el Módulo A, B y no presentó para el C, en el caso de Insprotel, sólo para el módulo C, en el caso de Cam, presentó para los tres al igual que la Empresa Enel.

Bueno, se llevó a cabo un análisis de antecedentes administrativos, que fueron presentados por los oferentes, todos contenidos en las bases de licitación publicadas en el portal con el ID antes mencionado y así se fue revisando que cada oferente cumpliera con los antecedentes y los requisitos que fueron solicitados y



exigidos, de esta manera, del análisis de los antecedentes recabados, la comisión de evaluación revisó los antecedentes de todos los oferentes y en especial al oferente Monrabal, el cual presentó para el Módulo C, en el anexo 11 de las bases administrativas se evidencia que los vehículos ofertados son los mismos para ambas zonas contraviniendo lo indicado en el punto 11.4.2 de las especificaciones técnicas, tal como yo les comentaba recién cada módulo tiene que por sí mismo contemplar la cantidad y vehículos exigidos para la zona. Por otra parte el oferente presenta documentación para determinar capacidad económica, la cual corresponde a su casa matriz, ubicada en España y no al proponente que presenta la oferta, el cual se individualiza como Electrotecnic, Electro técnica perdón, Monrabal Agencia Chile, la escritura que presenta no contempla la inscripción respectiva en Chile y adjunta solamente un mandato que no resulta válido para estos efectos de acuerdo a la norma legal presente en Chile, por lo antes expuesto el oferente no cumple con los requisitos mínimos considerados en la pauta de evaluación, por su parte, Insprotel presenta una oferta en relación a un camión y la comisión evaluadora le formula una consulta por inverso, solicitando que aclare la altura del camión capacho ofertado. El oferente presenta aclaración por foro inverso, indicando que en relación a la segunda consulta respecto de la altura del trabajo de los camiones capacho, se adjuntó en el mismo archivo, anexo 11, una ficha técnica del elevador hidráulico marca Axion Serie T la cual indica que tiene una altura de trabajo de 13 metros. De acuerdo a lo anterior antes expuesto el oferente incumple lo establecido en las bases técnicas del mismo punto anterior 11.4.2, donde se señala que los camiones capacho a ofertar deben contar con una altura de a lo menos 11 y 15 metros respectivamente.

Por su parte Enel Sociedad Anónima presenta en el anexo 11 de vehículos con año de antigüedad superior a lo indicado en las bases técnicas en el punto 11.4.2 donde se señala que los vehículos a ofertar no deberán tener una antigüedad mayor al año 2016.

Los oferentes Insprotel, Monrabal y Enel, no continúan en el proceso de evaluación técnica y económica, ya que no cumplen con los requerimientos mínimos descritos en las bases administrativas.

Posteriormente se hizo la evaluación económica según los módulos ofertados, donde se evaluó a la Empresa Citelum, Infraesa y Cam, del desglose de cada módulo, del módulo A, del módulo B y del módulo C, podemos ver la otra imagen por favor, el resumen de porcentajes ponderado de las ofertas técnicas y económicas por cada uno de los módulos, en resumen el módulo A – Citelum tiene un puntaje 6,28. Infraesa 5,50 y Cam 5,39, Del resumen del módulo B – Citelum tiene un puntaje de 6,24, Infraesa 5,50 y Cam 5,41 y el resumen del módulo C, el puntaje total Citelum 6,25, Infraesa no presenta y Cam de 5,59. De esta manera los puntajes total dan como primer lugar en el módulo A, en el módulo B y en el módulo C, a la Empresa Citelum S.A., con puntaje de 6,28 – 6,24 – 6,25, bueno de acuerdo a lo establecido en el punto 9.6 de las bases administrativas se realiza el análisis que determina la modalidad de adjudicación más conveniente para el municipio, que corresponde a la adjudicación por el módulo C, por un total de \$124.781.713.- que



no es el monto ofertado, sino que es el monto referencial del módulo completo, por lo anteriormente expuesto esta comisión evaluadora recomienda sea adjudicada la propuesta pública a Citelum Chile, rut 76.028.251-0, ya que su oferta obtiene la nota ponderada más alta en cada uno de los módulos ofertados, adicionalmente se propone adjudicar el módulo C, debido a que resulta económicamente más conveniente para los intereses municipales, cabe mencionar que, lo conversamos ayer en la Cofi, que esta evaluación pondera el 50% de la evaluación técnica y el 50% de la evaluación económica, eso, gracias.

Sra. Presidente: Gracias Francisco, si hay alguna duda también al respecto, también fue presentada y revisada por los Concejales en la Cofi, Concejal Donoso.

Sr. Abraham Donoso: Presidenta, solo comentarle que en la comisión del día de ayer, en la cual también expuso Francisco Llanos y Mauricio Kobayashi quien particularmente lleva bastante tiempo y años en relación a la unidad de alumbrado público, dicha comisión estaba presente el Concejal Delgado, Concejal Ramos, Concejala Marcela Silva, Concejal Almendares, Concejal Ponce y este Presidente, en el cual se evaluó este contrato y además no se señaló por parte de los Concejales presente su apreciación o su propuesta de votación, en lo cual debo suponer que pudieran existir algunas consultas en sala, lo cual Presidenta usted como maneja un poco el Concejo pudiese dar las palabras correspondientes si fuera necesario alguna consulta anterior a la votación, en cual algunos tenemos claridad ya de nuestra posición.

Sra. Presidenta: Gracias Concejal Donoso, Concejal Almendares.

Sr. Alejandro Almendares: Presidenta efectivamente esto ayer se vio en comisión mixta, la verdad que desde la Comisión de Infraestructura pudimos señalar de que no había problemas con el contrato, entendiendo sí y también se hizo presente que el parque lumínico que de la comuna lleva 2 años y 1 mes sin este contrato, por tanto se ve la necesidad de contar con él y también señalar de que se estableció en la preocupación bajo qué modalidad de cobro se había hecho la mantención a que en estos momentos la tiene Enel, ex Chilectra, así que se quedó planteada la duda para que se nos informe después a los Concejales por escrito.

Sra. Presidenta: Alguna otra consulta?, Concejala Silva.

Sra. Marcela Silva: Sí Presidenta, quisiera consultar ya que ayer no estaba presente el Director de Asesoría Jurídica, ya que la empresa que está siendo propuesta a adjudicar Citelum, coincide con el rut de la ex empresa Citeluz, que al parecer tendría juicios pendientes, entonces la consulta es si esta empresa está inhabilitada o no de acuerdo al reglamento de compras públicas para poder ser adjudicada.



Sra. Presidenta: Bueno, quiero aprovechar de decir que Jaime fue papá por cuarta vez, empeñoso, empeñoso.

Sr. Director Jurídico: Alcaldesa respondo derechamente la pregunta y entiendo que mantiene el mismo rut y solamente hubo un cambio de razón social y me está exhibiendo el Secpla en este minuto el certificado del Registro de Comercio, donde consta la inscripción a fojas 17.913, número 9.938, lo puedo enviar después porque no consta el año, consta así el timbre que es un documento original del Conservador donde se mantiene el rut y solamente hay un cambio en cuanto a razón social, lo cual no le impediría participar de la presente licitación.

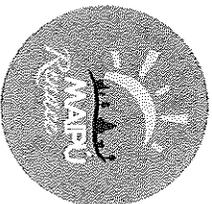
Sra. Presidenta: Gracias Jaime, no sé si, sí quedo ok, alguna otra consulta?, Concejal Ponce.

Sr. Gonzalo Ponce: Muchas gracias Alcaldesa, quisiera consultar al respecto de porqué se realizó una ponderación tal alta, justamente como lo acaba de apuntar en la presentación de la evaluación administrativo – técnica de esta licitación?, y también si nos pudiera responder cuál fue la diferencia que marco Citelum bajo esta evaluación en ese punto, por favor.

Sr. Francisco Llanos: Sí, primero la ponderación técnica es alta, porque es un contrato que requiere certificaciones y requiere de alguna manera validar ciertamente la experiencia de la empresa que se presenta, justamente y eso linka de alguna manera la respuesta a la segunda pregunta suya Concejal, la diferencia principal en el puntaje de la Empresa Citelum, radica en que dentro de las bases se solicitaban la presentación del Renac que es Registro Nacional de Contratistas del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, si bien no era un antecedente que impidiera a cualquier empresa a postular al proceso de licitación, si era un antecedente evaluable y ponderable, esta fue la empresa que presentó este certificado y es un certificado como lo comentábamos ayer en la comisión, que de alguna manera permite a la municipalidad a tener ciertas certezas sobre la empresa que está contratando, ya que esta empresa tiene que mantener vigente esta inscripción en el registro y constantemente o por lo menos una vez al año puede ser consultada a través del Ministerio de Vivienda y Urbanismo su comportamiento como empresa, pudiendo ser subida de categoría, aunque ésta ya está en primera categoría o incluso castigada bajando la categoría en caso de que los reclamos sean recurrentes.

Sra. Presidenta. Adelante.

Sr. Gonzalo Ponce: Muchas gracias por la respuesta y por su intermedio Alcaldesa quisiera también consultar al respecto de la empresas que llegaron hasta el final de las evaluaciones, de estas empresas las 3, independiente a que una obviamente ha sido mejor ponderada en la etapa administrativa, las tres cumplen



con las características técnicas en el fondo?, o sea las tres tienen las características como para de alguna forma poder cumplir la labor.

Sr. Francisco Llanos: Así es Concejal, de hecho de las 6 que se presentaron estas 3 cumplen con todos los términos administrativos y técnicos para poder ser evaluadas, las 3 iniciales no continúan el proceso inicial en el fondo como que es el primer corte, incluso se hicieron las consultas por foro inverso, para tener mayor certeza de lo presentado por los oferentes en el portal.

Sr. Gonzalo Ponce: Muchas gracias Alcaldesa, muchas gracias por la respuesta.

Sra. Presidenta: Gracias Concejal, Concejal Donoso.

Sr. Abraham Donoso: Presidenta, solo para precisar lo siguiente; que efectivamente este es un contrato de mantención como lo señalaba el Concejal Almendares que aproximadamente 2 años y medio estamos sin este tipo de contrato, lo cual se señaló anteriormente, nosotros como los Concejales antiguos habíamos aprobado un aumento o un trato directo por tres meses a la Empresa Enel hoy día, para el mantenimiento de nuestro parque lumínico, pero también señalar que este proyecto no se vincula con la instalación de luminarias led, esto es la mantención del parque lumínico hoy día actual que son, es una diferencia importante, además señalar también que en la comisión de finanzas se indicaron como un parque lumínico total de 60.000 puntos, lo cual efectivamente se va a ir restando en virtud de los dos proyectos importantes que se señalaron del Gobierno Regional y lo otro del Ministerio de Energía, lo cual el total del parque lumínico va a disminuir y eso va a significar una baja en este gasto, además Concejal Ramos me apoyaba en que este contrato en su totalidad por los cinco años es a lo menos \$2.000.000.000.- pero también hay que considerar que nosotros tenemos contratos de Smapa que pasan los \$2.400.000.000.- en 24 meses y que tiene la misma cobertura en relación a reparación y mantención de las redes domiciliarias y también de un diámetro mayor, precisarlo porque efectivamente como lo señala la Concejala Silva, uno puede mirar e investigar ciertas empresas, lo cual es el nombre, un nombre distinto, pero dejar establecido que son luminarias en las mismas condiciones, no son luminarias led las que hoy día se van ampliar en el parque lumínico y además como bien lo decía el señor Llanos, efectivamente las ponderaciones de evaluación técnica, la cual se señala por la empresa que se está proponiendo por parte de la gestión técnicamente casi duplica la efectividad en relación a la que la continua en su horario, además también se solicitó ayer en la comisión de finanzas, el acta de propuesta de aprobación en la cual efectivamente está por los tres profesionales firmado y aprobado, entendiendo también y consultándole informalmente también a Mauricio Kobayashi me da bastante confianza, dado que él maneja este proyecto programa a lo menos unos 10 años, el cual también manifiesta su conformidad, por lo anterior Presidenta son mis dichos para la próxima votación.



Sra. Presidenta: Gracias Concejal Donoso, Concejala Silva.

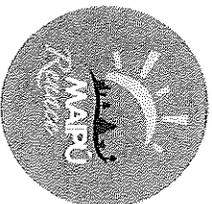
Sra. Marcela Silva: Si Presidenta, si bien el Director de Asesoría Jurídica nos indicó que no estaba inhabilitada para contratar con nuestro municipio este, o sea, presta a nuestro municipio el servicio, igual tengo la duda de acuerdo al artículo 92 de la Ley de Compras Públicas, el artículo 1 señala que no debe haber sido condenado por cualquiera de los delitos de cohecho contemplados en el título 4 del libro segundo del código penal, si bien a lo mejor la empresa no está condenada, si es de público conocimiento que está siendo investigada también en el caso basura, por su relación contractual con la municipalidad de Cerro Navia y es esa la consulta que yo quiero hacer, si es que bien tengo claro que no está condenada, si existe algún inconveniente de qué mientras esté siendo investigada esta empresa nosotros tengamos la plena seguridad de poder contratarla.

Sr. Director Jurídico: Alcaldesa por este medio responder derechamente la pregunta, se aplica directamente el principio de la presunción de inocencia, en segundo lugar como dice la ley tiene que haber una condena, en tercer lugar la responsabilidad penal es personal a menos que se acredite la responsabilidad penal, que tiene que ser debidamente sancionada por un juez de la república y haber agotado todas las instancias, para que dicha sanción este firme y ejecutoriada a través de los recursos pertinentes, por tanto, no hay ninguna inhabilitad para que dicha empresa por fruto de una investigación que puede ser tanto formalizada o de formalizada pueda participar de un proceso licitatorio y menos una licitación.

Sra. Presidenta: Gracias Jaime, Concejal Donoso.

Sr. Abraham Donoso: Una pregunta Director Jurídico en relación a lo que señala la Concejala Silva, si fuese en contrario que nosotros hoy día pudiéramos aprobar este contrato y la empresa pudiera tener un tipo de acción jurídica por parte de, o sea, por los tribunales, esto impediría la continuidad del contrato?, esa es una pregunta y lo otro, también aportar de que por parte la mantención a todo evento por Enel, está aproximadamente en \$3.000.- creo que por punto?, puede ser?, sí, claro lo que hoy día deberíamos estar a la baja, pero esa es la pregunta jurídica, si es que esto pudiese como lo señalaba la Concejala Silva, perjudicara a futuro si este tuviera una sentencia negativa.

Sr. Director Jurídico: Solamente señalar señor Concejal, señora Presidenta por su intermedio, que la inhabilitad tiene que ser previa al momento de la contratación una causal sobreviniente y eventual no lo inhabilita para que pueda adjudicarse la licitación, las provisiones es menester recordar que son de derecho estricto.



Sr. Francisco Llanos: Concejel, tal como usted lo menciona, actualmente nosotros no tenemos un contrato de mantenimiento con Enel, nos atienden como cualquier cliente en el fondo y el precio base de un punto lumínico es cercano a los \$1.300.- sin materiales, entonces, claro cuando sumamos los materiales a esa mantención estamos siempre cercanos a los \$3.000.- por punto lumínico, que es prácticamente el doble de lo que está presentado en la licitación, son \$1.524.- IVA incluido por punto nosotros.

Sr. Ariel Ramos: Gracias Presidenta, bueno este es un contrato que estaba paralizado desde hace buen tiempo, no teníamos la oportunidad de discutirlo acá en el Concejo y por supuesto que es muy importante, todo sabemos de lo apretado que está la Dirección de Operaciones con la gestión de los puntos lumínicos, varios de ellos en las palabras del expositor se han tenido que derivar a la empresa eléctrica Enel, porque el municipio justamente adolece de este contrato, analizando los distintos elementos de la licitación, yo vuelvo a insistir en el plazo, sin duda no es muy cómodo aprobar una licitación por un plazo tan extendido como lo es 5 años, ahora yo creo que de todas maneras hay que hacer la diferencia con el punto que hacia yo en el contrato de recolección de residuos sólidos, donde obviamente se hacia el punto en el plazo, no era conveniente dejar un contrato amarrado para la próxima gestión, sin embargo ahí había una diferencia, porque aún tengo la esperanza que se puedan hacer las cosas distintas en materia de recolección de residuos sólidos, acá es más difícil hacerlo, o sea yo lo conozco ningún municipio que haya internalizado esta función es bastante complejo creo yo en la práctica internalizarlo, por eso yo creo ser un poco más comprensivo con la amplitud de este plazo en comparación con otros contratos, yo creo que cada contrato, cada licitación tiene su particularidad, en relación también a los mismos aspectos licitatorios, yo hice una observación ayer en la comisión de finanzas, con respecto a cómo estaba configurada la evaluación económica, y ahí a simple vista hay algunos oferentes que tienen una oferta económica más conveniente para el municipio en los valores unitarios a todo evento y los valores unitarios con garantía, que conforman el 70% de los trabajos que se realizarían a nivel mensual, eso bueno la Empresa Citelum gana puntos en tanto ellos si proponen un valor más económico en los trabajos especiales mensuales, pero que por especificidad del contrato no podrían superar el 30% de las labores mensuales, entonces ahí no me deja muy conforme en cuanto a la estructuración de la evaluación económica, yo creo que tuvimos la oportunidad de haber logrado un mejor precio y dado que hemos tenido impugnaciones de otras licitaciones, vuelvo a citar el caso de la licitación de Recolección de Residuos Sólidos, que hoy día está siendo impugnada por parte de un oferente yo no me encuentro en condiciones cómodas como para poder aprobar el contrato en las condiciones que se está presentando, eso Presidenta, gracias.

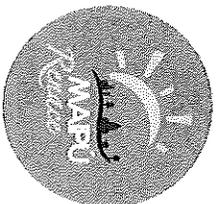
Sr. Director de Secpla: Gracias Presidenta, bueno como usted manifiesta el no seguir con este contrato o no aprobarlo, vamos a seguir pagando \$3.000.- entonces



es el doble, entonces eso obviamente afecta las arcas fiscales, a las arcas municipales, es el doble y el otro punto que si es súper importante y se comentó ayer en la comisión de finanzas e infraestructura el tema de los trabajos especiales es súper importante, porque el parque lumínico está prácticamente devastado después de estos dos años y eso se conversó, entonces es súper importante durante este primer año tratar de nivelar la cancha para poder arreglar el parque lumínico, son 60.000 luminarias, de ahí ya hay cosas que salieron y que la gran mayoría está pagada, entonces por eso es tan importante llevar el contrato y por eso también técnicamente también se pidió por el Renaco para que fuera una empresa seña la que tuviera colocando esta luminaria.

Sr. Francisco Llanos: Alcaldesa, me gustaría complementar la información que dice el Director de la Secpla, comentándoles algo que conversamos ayer, si bien nosotros hacemos una especie de mantenimiento con estas planillas de solicitudes que se hace en Enel pagando el doble de lo que podríamos pagar en una licitación, también es importante mencionar que esta mantención que hace Enel es solo a las luminarias de calzada, no a las luminarias peatonales, entonces lo hemos conversado y así lo han hecho saber los Concejales con documentos y con oficios que han ingresado directamente al municipio, la sensación de inseguridad de mucha gente por no contar con la luminaria peatonales ha ido creciendo en el tiempo, esta es una licitación que además tiene la particularidad que si bien tiene un precio fijo por mantención sin garantía, también tiene un precio bastante menor con garantía y eso qué quiere decir que a medida que nosotros vayamos cambiando el parque lumínico que se encuentra actualmente a luminarias led con garantía, el valor del contrato en el tiempo debiera ir disminuyendo, no es un contrato que va al alza, muy por el contrario, es un contrato que va a la baja, nosotros sentimos que es un muy buen momento para tomar este contrato, sea la empresa que sea, pero es un buen momento, porque nos encontramos en proceso de adjudicación y en proceso de revisión de la licitación del recambio lumínico de led de 5.000 y tantas luminarias que está en el Gobierno Regional y 2.000 luminarias más que están en el Ministerio de Energía, además en conjunto con la Secretaría de Planificación y por encargo de la Alcaldesa estamos nosotros presentando y preparando una presentación al Gobierno Regional, postulable al Fondo Nacional de Desarrollo Regional de dos nuevos sectores con recambio de luminarias led, esto en resumen implica que el contrato que hoy tiene 60.000 luminarias o cerca de 60.000 luminarias sin mantención va ir disminuyendo en el tiempo en la medida que nosotros podamos ir generando proyectos que permitan hacer el recambio a luminarias led de mayor eficiencia energética, entonces la alternativa es tener un precio que por lo menos está a la mitad de lo que pagamos actualmente y poder contar de una vez con un servicio que permita hacer mantención y reparación a las luminarias peatonales que en la actualidad no tenemos como abordar.

Sra. Presidenta: Gracias Francisco, además yo quería agregar también en la necesidad de los vecinos y obviamente en un tema que estamos al debe desde

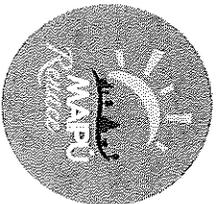


que también se rechazó las 16, el blandeo de las 16 camionetas que no están en terreno, necesitamos la iluminación, yo creo que hay que ponerse de verdad en las necesidades urgentes y esto es un tema importante y urgente, si bien no hay temas que son importantes que pueden esperar, esto es urgente, la seguridad de nuestra comuna de verdad, yo siento que estamos muy al debe y este Concejo ojala se ponga la mano ahí en el corazón en la situación de muchos vecinos que la verdad la iluminación o sea yo creo que es un 80% de la seguridad de nuestros vecinos, sobre todo en las noches.

Sr. Abraham Donoso: Presidenta, además yo quería solicitar, que yo creo que este tipo de contratos es bastante importante en relación al control, así como lo ha mencionado también en otras licitaciones que pudiese efectivamente existir una fórmula de control en los trabajos realizados y servicios, porque como es el parque tan grande y las empresas en esto también pudiese ser que si es menos o más trabajo evaluable por parte la unidad técnica, así que yo también le solicito Presidenta fortalecer los equipos de fiscalización con mayor profesionales, porque la necesidad efectivamente de control es importante también, porque esto además son dineros municipales que tenemos que cuidar, así que yo eso también lo instalo si se fuese aprobar este contrato con una unidad de control fortalecida con el profesional a cargo y otros que fuesen necesarios.

Sra. Presidenta: Gracias Concejal, y así va hacer, para que funcione de la mejor manera y para la tranquilidad de todos, Concejales alguna otra pregunta?. No habiendo entonces más dudas vamos a tomar la votación Don Gustavo. Concejal Delgadoillo.

Sr. Pedro Delgadoillo: Señora Presidenta, sí, bueno para nadie es novedad que yo al igual que usted estoy como nuevo en este periodo y hay un aspecto que a mí me ha complicado hasta aquí en varias de estas licitaciones es la urgencia con la que se pide la aprobación de estos contratos y el poco tiempo que tenemos para estudiar estos mismos contratos, lo digo, lo planteo de verdad con mucha transparencia, porque de hecho ayer tuvimos la comisión, 4 comisiones y entre esas 4 comisiones obviamente debatimos una diversidad de temas y dentro de esos temas estuvo justamente esta licitación, creo que el último correo entró alrededor de las 11.40 horas de la noche, al correo del Concejal, donde se incorporaban otros datos, otras informaciones al respecto de estos mismos aspectos, entonces ya las 09.30 horas de la mañana hay que estar haciendo y participando de una votación que involucra un costo millonario para la comuna, no es menor la responsabilidad y que se nos pone en las manos, yo no estoy en contra en absoluto, ni de los vecinos, ni del bienestar de la comuna, en absoluto, pero es una responsabilidad muy grande el hecho que tomar una decisión y tomar una decisión frente a una licitación que también implica un costo altísimo también para los fondos municipales, eso por un lado, dejar en claro que no hay ninguna voluntad de estar en contra de los vecinos, pero la urgencia de aprobar esto en tan corto tiempo



para mí en lo personal es una complicación al no contar con todos los antecedentes, con un tiempo determinado para poder hacer un real estudio de quiénes son los oferentes, cuáles son los pro y los contra para nuestra gente, porque finalmente todo esto es parte del costo de los vecinos, el municipio administra no más, si sale finalmente del bolsillo de cada vecino de esta comuna, eso quiero plantear y dejar presente.

Sra. Presidenta: Concejal Delgadillo, yo quiero hacer una aclaración también, así como usted dice que es un periodo nuevo yo también estoy a siete meses de ser Alcaldesa que ya han pasado y le quiero explicar que lo que usted dice no es así, porque no se presentan de un día para otro, esto está en el mercado público, esto lo tenemos desde junio sino me equivoco, ya cuantos días hábiles, junio, están las bases publicadas y esta al acceso de todos los vecinos, todos los vecinos, si señora, todos los vecinos, no me haga así, es el sistema, entonces yo también lo invito y a participar también activamente de las comisiones en donde se revisan cada una de las bases que se levantan, pero esto tiene bastantes días siendo público, siendo público no solo para el Concejo, sino que para toda la comunidad.

Sr. Pedro Delgadillo: Señora Presidenta si me permite, es así como usted lo señala, sin embargo nosotros venimos a conocer en la comisión que yo participé.

Sra. Presidenta: 5 de mayo Concejal.

Sr. Pedro Delgadillo: Si perfecto, perfecto estoy totalmente de acuerdo con usted, sin embargo nosotros venimos a conocer la empresa que finalmente o el oferente que finalmente viene adjudicarse la licitación horas antes, es decir, obvio, obvio no podemos conocerlo antes, pero a eso me refiero, es decir, hay toda una cantidad de antecedentes que nos llegan horas, y de verdad que nos llegan un par de horas antes, entonces, a lo mejor me falta preparación lo reconozco, pero es para mí un aspecto importante destacar y quiero dejar en claro y volver a repetir que mi voluntad nunca ha estado en ir en contra de los vecinos, al contrario, es una responsabilidad muy grande la que la ciudadanía también ha puesto en mí por esa misma razón hago este planteamiento, eso señora Presidenta nada más.

Sra. Presidenta: Yo lo entiendo Concejal Delgadillo, pero también yo lo invito a confiar en el proceso que se trabaja también acá, nosotros estamos trabajando siempre por la probidad, por la transparencia y porque las cosas se hagan como corresponde y yo también lo invito a confiar en los procesos que se hacen y Boris también le va a dar ahí unos argumentos más técnicos de cómo son las cosas.

Sr. Director de Secpla: Principalmente Alcaldesa que usted Concejal es súper respetuoso de las comisiones y cuando ha votado muchas veces lo dice porque se vio en comisión yo apruebo, y esto se vio en dos comisiones de hecho fue una comisión mixta, estaban ambos Presidentes, estaba Don Abraham viendo como



Presidente de Comisión de Finanzas y Don Alejandro viendo como Comisión de Infraestructura, entonces igual se revisó en una comisión, no es que nosotros llegamos y lo estamos tirando sin que no se viera, de hecho ayer hubo bastantes consultas usted también fue, entonces siempre se trae acá, se presentan cuando ya han pasado por las comisiones, se sigue el protocolo, entonces para dejarle como antecedentes eso.

Sr. Francisco Llanos: Sí, además complementar Alcaldesa que nosotros tenemos pensado que este contrato por lo menos va a tener un tiempo de marcha blanca, para poder poner en orden el parque lumínico que no está mantenido, entonces esto es una cadena mientras más dilatamos el tema de la mantención y poder tener un contrato vigente mayor es el deterioro, el deterioro no solo se produce porque falla la luminaria, se produce por actos vandálicos, se produce por limpieza, por mantenimiento de la luminaria, entonces si existe cierta premura en contar con este contrato, porque mientras más tiempo pasa, más deterioro ya estamos sobre los mil reclamos de personas que nos llaman a diario, por principalmente luminarias peatonales que están sin mantenimiento y están en desuso, entonces sí es un contrato que requiere urgente su puesta en marcha, porque es un problema que nosotros a diarios recibimos urgentes los reclamos y las solicitudes de la comunidad.

Sra. Presidenta: Muchas gracias Francisco, no sé si hay alguna otra pregunta?, bueno ahora sí no habiendo más dudas vamos a tomar la votación.

Sr. Secretario Municipal en votación: En votación entonces, Aprobar la ID 2770-22-LR17, "Servicio de Mantenimiento de Alumbrado y Trabajos Especiales 2017-2020", adjudicar a Citelum Chile S.A., el Módulo C en \$124.781.713.- mensuales, monto referencial y por un plazo de 60 meses.

Sr. Secretario Municipal: Señor Alejandro Almandares.

Sr. Alejandro Almandares: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Herman Silva.

Sr. Herman Silva: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Horacio Saavedra.

Sr. Horacio Saavedra: Yo quiero dar mi apoyo total al equipo técnico y jurídico que prepara estas licitaciones, sé que la seriedad que están haciéndolo y la transparencia que están haciéndolo, nosotros no somos técnicos en eso, así que la cosa de la fe y la credibilidad es básica en esto, todo mi apoyo para ellos y mi voto es Apruebo.



Sr. Secretario Municipal: Señor Pedro Delgado.

Sr. Pedro Delgado: Por lo antes señalado y digamos por el corto tiempo de los antecedentes y también por el cuestionamiento que tiene este oferente frente algunas situaciones anteriores yo me abstengo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Ariel Ramos.

Sr. Ariel Ramos: Bueno si no pasando por alto la relevancia que tiene este contrato para el bienestar de nuestros vecinos, pero también comprendiendo la responsabilidad que nos toca a nosotros como Concejales y Concejales respecto a la aprobación de estas licitaciones tan sensibles, en virtud de los antecedentes que vi anteriormente, porque creo fielmente que pudiéramos haber logrado un precio mejor para esta licitación voy a rechazar.

Sr. Secretario Municipal: Señora Marcela Silva.

Srta. Marcela Silva: Sumándome a las palabras de Ariel y lo planteado con relación a la empresa, rechazo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Gonzalo Ponce.

Sr. Gonzalo Ponce: Estimada Alcaldesa después de realizar las preguntas que respondieron respecto a la experiencia, donde se considera que la empresa cuenta con la Renaca, lo cual lo encuentro positivo, sin embargo considero y sigo teniendo serias dudas respecto a la ponderación en los aspectos económicos de las bases, la cual se exponen en la evaluación de propuesta adjudicar, la cual no es la más económica, sino que es todo lo contrario y deja una diferencia de \$500.000.000.- con la más cercana o sea perdón con la más económica, por lo cual si tengo tres empresas que cumplen con las bases técnico administrativas estipuladas me dejan un pie complicado para votar en beneficio o para adjudicar a la más cara y esto podría generar un daño patrimonial, por lo dicho anteriormente, por resguardo del patrimonio del municipio de este Concejo debo rechazar.

Sr. Secretario Municipal: Señor Abraham Donoso.

Sr. Abraham Donoso: Voy a justificar mi voto, porque efectivamente lo que a mí me incomoda, yo tengo toda la voluntad de fiscalizar, porque ese es nuestra obligación uno, pero lo que me incomoda es que se instale por parte de los vecinos la desconfianza en virtud de las votaciones que uno hace, el escuchar el bien y el aplauso lo he manifestado tanto para los aplausos que aplauden a las situaciones de la alcaldesa, como también para los aplausos para nuestro sector de oposición, me incomoda porque efectivamente se instala la desconfianza en este país por



parte de los dichos de las redes sociales y de algunas insinuaciones de que uno pudiese cometer errores o estar efectivamente vinculados con algún tipo de hechos distintos a lo que nosotros nos corresponde que es fiscalizar, si hoy día nosotros tenemos cinco empresas las cuales cumplen efectivamente los requisitos y pasan tres, yo me hago la pregunta y a lo mejor los vecinos lo desconocen, anteriormente se bajó una licitación donde venía sólo un proponente y yo me pregunto si los mismos aplausos o los mismos Concejales hubiesen votado de la misma forma con un solo proponente hoy día cuando tenemos tres proponentes, por lo anterior y en virtud de que efectivamente este contrato estuvo dos años paralizado sin hacerse nada, yo voy aprobar.

Sr. Secretario Municipal: Señorita Karen Garrido.

Srta. Karen Garrido: Por la importancia que tiene esta licitación para los vecinos, el tema de no tener luminarias, los que vivimos en la comuna sabemos muchas veces tenemos que estar ahí en calles absolutamente oscuras y son dos años sin mantención como bien manifestaba tanto el Concejal Almandares como el Concejal Donoso y según lo expuesto por el Director de Operaciones y Jurídico, yo Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señora alcaldesa Cathy Barriga.

Sra. Presidenta: Bueno por todo lo señalado y lo expuesto, por la confianza y la transparencia en mi equipo jurídico y porque obviamente es el mejor precio, por una urgencia para nuestros vecinos, apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Entonces.

Sra. Presidenta: Le voy, antes Don Gustavo.

Sr. Secretario Municipal: Déjeme leer la votación y después.

Sra. Presidenta: Sí, va argumentar.

Sr. Secretario Municipal: Hay 6 votos por la aprobación, hay 3 por el rechazo y 1 por la abstención, el Director Jurídico quiere explicar algo nuevamente.

Sra. Presidenta: Jaime va hacer un alcance, ya que estamos revisando la votación, son 6, cierto Don Gustavo 6 de aprobación, 3 de rechazo y 1 de abstención, adelante Jaime.

Sr. Director Jurídico: Alcaldesa, solamente hacer presente que lo que estamos votando aquí es una concesión, concesión se entiende como el otorgamiento de un derecho de explotación por un determinado bien o servicio por parte de la



administración pública o empresa generalmente otra privada y en el caso particular que estamos entregando nosotros aquí es la mantención completa de un punto luminoso, por punto, sin intervenir nosotros en ningún caso la mantención y se paga por servicio efectivamente prestado, entonces lo que se está votando aquí es una concesión, cuestión que está expresamente consagrada en el artículo 8º de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, por lo que la votación presente no requiere un quorum especial, sino quorum simple igual que la votación de residuos domiciliarios, eso es para aclarar.

Sr. Secretario Municipal: De acuerdo a lo expresado por el Director Jurídico, entonces entendería que se aprueba el contrato.

En consecuencia, se resuelve

ACUERDO N° 3459:

Aprobar, ID 2770-22-LR17 "Servicio de Mantenimiento de Alumbrado y Trabajos Especiales 2017-2022", adjudicar Módulo C a CITELUM CHILE S.A. en \$124.781.713.- mensuales, monto referencial, por un plazo de 60 meses

CONCEJAL	SI	NO	ABSTENCIÓN
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	X		
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		
HORACIO SAAVEDRA NUÑEZ	X		
PEDRO DELGADILLO CASTILLO			X
ARIEL RAMOS STOCKER		X	
ERTO PANTOJA GUTIERREZ			
MARCELA SILVA NIETO		X	
GONZALO PONCE BÓRQUEZ		X	
ABRAHAM DONOSO MORALES	X		
KAREN GARRIDO NIEIRA	X		
ALCALDESA CATHY BARRIGA GUERRA	X		
TOTAL VOTACION	6	3	1

Sra. Presidenta: Muchas gracias Don Gustavo, vamos a pasar entonces al siguiente punto de los contratos sobre 500 UTM.



• **DIPRESEC.**

Sra. Presidenta: "Servicio de Seguridad Privada Para Fiestas Patrias 2017", va exponer nuestra Encargada de Seguridad Lorena Arce, adelante.

Disculpe la verdad que estamos súper retrasados. Cuál es su nombre?, señora Janet Sánchez el Administrador, Felipe Contreras la va recibir ahora saliendo del Concejo, sí, la va a recibir ahora saliendo del Concejo, Lorena puede comenzar cuando quiera.

Sra. Lorena Arce: Buenos días Alcaldesa, buenos días Concejales y a todos los presentes, vamos a esperar a que este la imagen, la propuesta pública ID Chilecompra 2770-58-LQ17, de Servicios.

Sra. Presidenta: A ver, no hay quorum, porque no están los Concejales, esperemos, vamos hacer un break de 1 minuto, no, dos minutos, dos minutos entonces. Ahora sí, hay quorum entonces, pero nos falta un Concejal.

Como vamos a tomar el tema de Fiestas Patrias, quiero aprovechar de decirle al Concejo que estábamos viendo y de acuerdo también a la petición que nos realizaron, disponer para los cinco días de fonda que va a ser Maipeluza y la Oficial de 60 entradas para cada uno, para su disposición diarias, ya, les parece?, porque también van a ver obviamente para los vecinos, organizaciones y que son bastantes, pero respetando también ahí lo importante y también la comunidad para que inviten a su gente todos los días a este tema, no sé si alcanzo o no alcanzo, pero la presentación, no alcanzamos?, además de , bueno antes de la presentación de Lorena, bueno yo ahora me tengo que ir a presentar es la Comisión de Salud en el Consejo Regional a las 12.30, les entregaron ahí ya yo creo la información, que se trata de la construcción del Centro de la Discapacidad de nuestra comuna, es un proyecto de mil millones de pesos, más de mil millones, mil nueve millones, con mil metros cuadrados en el sector Portal el Sol, en un terreno municipal ubicado en costanera sur, zanjón de la aguada 1850, bueno la situación actual de nuestro Centro de la Discapacidad cierto son 5 inmuebles de los cuales son arrendados, así que esto de verdad es un proyecto maravilloso, ahora vamos a buscar la aprobación de la Comisión de Salud, para que pase por plenario y ya la próxima semana, así que los dejen, pero no ha llegado, no puedo entonces, que comience entonces Lorena, Lorena puedes comenzar, porque yo ya lo iba a reemplazar ya por el Concejal Ponce. Ah y también quiero aprovechar de que ahí queda la tortita porque hay que cantar el cumpleaños de la Concejala Silva estuvo de cumpleaños también, así que un saludo especial, así que ahí está la tortita. El abrazo de Maipú, el 5 de abril sí.

Vecina: Yo vengo en agradecimiento a la señora Alcaldesa, al señor Administrador que es un ángel y a todos los sub profesionales, a la Sra. María Alejandra, Sra. Maritza Velásquez, la Sra. Jimena, Don Octavio, Sra. Marlene, una secretaria



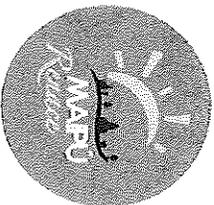
espectacular y en agradecimiento de todo y decirle a él que él es mi clavel, y que hoy me permita la señorita ser yo la roza de él y quiero bailar un pie de cueca con él.

Sra. Presidenta: Yo tengo que consultar, yo tengo que hacer una consulta al Honorable Concejo, qué dice el Honorable Concejo?. Tiene que bailar, bueno por votación, por votación del Honorable Concejo el Administrador proceda al pie de cueca.

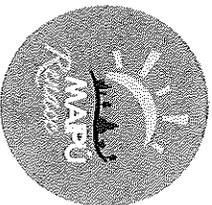
Sr. Alejandro Almendares: Se quedó sin aire Administrador, quedó medio cansadito, entonces procedimos, Lorena tiene la palabra.

Sra. Lorena Arce: Gracias Presidente, Propuesta Pública ID Chilecompra 2770-58-LQ17, "Servicio de Seguridad Privada Fiestas Patrias 2017", características de esta propuesta; la Municipalidad de Maipú, llama a propuesta pública para la adquisición de Servicio de Seguridad Privada para Fiestas Patrias en el Cerro Primo de Rivera y Piscina Municipal, además de actividades paralelas que tengan relación con estas festividades dentro de la comuna, desde el 12 al 20 de septiembre del año en curso, descripción del Servicio, las personas que presten el servicio podrán ser damas o varones mayores de 18 años con estudios de enseñanza media y curso OS-10, deberán estar correctamente uniformados y tener experiencia en el rubro, el contratista deberá acreditar copia certificada ante notario de la autorización de la prefectura de carabineros, Departamento del OS-10, a razón de las extensas y complejas jornadas de trabajo, como así también la cantidad de público asistente, el Municipio podrá solicitar el remplazo del guardia de seguridad que a su juicio no reúna las condiciones idóneas, eficiencia y eficacia en el desempeño de las tareas a cumplir durante el evento, presupuesto disponible \$141.160.000.- horas hombre requerida 22.400 aproximadas. La presente evaluación tiene por objeto recomendar la adjudicación de la propuesta pública Servicio de Seguridad Privada Fiestas Patrias 2017, para lo cual se detalla lo siguiente:

- Con fecha 01 de septiembre procedieron a efectuar el acto de apertura electrónica, donde se presentaron los siguientes oferentes: Defensa y Seguridad Limitada, Danher Corpgrup, Gloria Magaly Sepúlveda López, Sociedad de Servicios Integrales Limitada, True Security Spa, de acuerdo a las garantías de seriedad de la oferta, los participantes presentan la siguiente oferta; Defensa y Seguridad Limitada presenta en ambos módulos A y B, el oferente Danher Corpgrup módulos A y módulo B también, oferente Gloria Magaly ella no presenta boleta de garantía, no presenta la garantía, Sociedad de Servicios Integrales también presenta sólo en módulo A y en B no presenta y el oferente True Security Spa presenta en ambos módulos.
- La comisión evaluadora revisa los antecedentes administrativos aportados por los oferentes, de lo cual se desprende el análisis que todos cumplen con los requisitos de postulación.



- La comisión evaluadora revisa los antecedentes aportados por los oferentes de acuerdo a lo indicado en el anexo B, letra A, cumplimiento de requisitos administrativos y técnicos obligatorios del análisis efectuado, se desprende la siguiente información: defensa de requerimientos técnicos mínimos, Defensa y Seguridad Limitada cumple, bueno cumplen todos, autorización otorgada por la prefectura de carabineros vigente, certificado que acredite la filiación del oferente de una mutual de seguridad, la única que no cumple es True Security Spa, de que el archivo cierto presenta alguna falla y no se pudo abrir.
- Se procede a la evaluación técnica y económica de las ofertas que continúan en el proceso por cada uno de los módulos presentados, en módulo A y módulo B, Defensa y Security Limitada con la calificación técnica de un 6.36 calificación técnica ponderada 2.54, calificación en módulo B 6.36 y calificación técnica ponderada 2.54. Danher Corpgrup 6.70 su calificación técnica y ponderada 2.68 módulo A y en módulo B calificación técnica 6.70 y la calificación técnica ponderada 2.68. Sociedad de Servicios Integrales la calificación técnica es 4.3 y la calificación ponderada es 1.72 y calificación del módulo B no oferta.
- En evaluación económica, módulo A y módulo B, Defensa y Seguridad Limitada la calificación económica es un 5.61 y la calificación ponderada 3.37 es un módulo A, módulo B 5.38 y ponderada 3.23. Danher calificación económica un 7.00, calificación económica ponderada 4.20 y en su módulo B un 7 y módulo B también, cierto pero en ponderado 4.20. Sociedad de Servicios Integrales Limitada calificación económica 5.33, calificación ponderada 3.20, módulo B calificación económica no oferta y en módulo B ponderada tampoco no oferta.
- Calificación final, los tres oferentes módulo A y módulo B, Defensa y Seguridad Limitada módulo A 5.91 y módulo B 5.77. Danher módulo A 6.88 y módulo B 6.88. Sociedad de Servicios Integrales módulo A 4.92 y en módulo B no oferta, por lo tanto el oferente Sociedad y Servicios Económicos no prosigue, cierto, dado que la nota mínima de adjudicación es un 5.0.
- Aquí está la tabla de evaluación de antecedentes que les mencione recién acerca de las ponderaciones, eso ya lo vimos.
- La comisión evaluadora conforma las calificaciones finales, procede a establecer el siguiente ranking comparativo de las ofertas por cada módulo, proponente A Danher Corpgrup puntaje ponderado final 6.88 lugar de ranking primer lugar, Defensa y Seguridad Limitada ponderado final su puntaje 5.91 quedaría en segundo lugar, en módulo B, Danher Corpgrup 6.88 en primer lugar y Defensa y Seguridad Limitada 5.77 ponderado final en segundo lugar.
- En cuanto a la oferta económica la calificación y las calificaciones ponderadas en sus ambos módulos A y B, Defensa y Seguridad Limitada oferta total con IVA incluido es por un monto de \$140.012.687.- y Danher Corpgrup cierto con IVA incluido, la oferta total por ambos módulos es de



\$110.228.034.- Y Sociedad de Servicios Integrales solamente oferto un módulo.

Recomendación: Esta comisión evaluadora recomienda ser adjudicada la propuesta pública a Danher Corpgrup, Rut 76.339.002-0, ya que su oferta tiene la nota ponderada más alta en cada uno de los módulos ofertados, eso es la presentación.

Sr. Alejandro Almendares: Concejal Donoso.

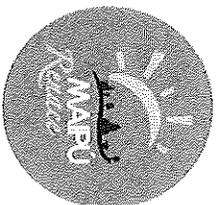
Sr. Abraham Donoso: No Presidente, sólo señalar que en este contrato con los Concejales presentes en la comisión de finanzas se evaluó dado que además los valores se consignan en la tabla que se entregó por la parte de la Encargada de Prevención y Seguridad Ciudadana, individualizando tres empresas a las cuales llegan último término de la propuesta y también entendiendo que los valores en sí son significativos, dado el periodo de demanda, ya que esto es a nivel país el tema de la seguridad privada, también como lo señale en la comisión de finanzas es imposible poner edad tope para la solicitud de guardias, dado que hay un tema discriminatorio por parte de eso y la libertad de trabajo y además que el OS-10 implica, teniendo un OS-10 significa que está apto para hacer el servicio, pero de igual forma prever ese tipo de caos y como siempre lo señalo particularmente en este tipo de contrato donde hay números de personas y acciones, el contrato es importante y eso usted como coordinadora tendría la responsabilidad en el sentido que si efectivamente son treinta guardias, los cuales sean 30 en condiciones y en horarios que se establecen, por lo anterior los Concejales que estaban presentes en la comisión de finanzas no vieron algún tipo de solicitud mayor a lo que usted presentó en el día de ayer.

Srta. Lorena Arce: Señor Presidente yo quisiera agregar que además en comparación a los servicios contratados el año pasado son bastantes más económicos, dado que en el anterior se hizo una extensión de contrato y el valor hora era \$8.500.- IVA incluido.

Sr. Alejandro Almendares: Concejales consultas, dudas?, no?, señor Secretario, Concejal.

Sr. Pedro Delgadoillo: Sólo consultar respecto de, coordinadora existe también un plan además de los guardias que se está pensando en contratar, con Carabineros, con otras entidades digamos a cargo de la seguridad, porque todos estos recintos desbordan de mucha gente en estas fiestas, entonces existe igual una coordinación con las otras entidades digamos de policías de la comuna?.

Srta. Lorena Arce: Sí Concejal, primero que nada señalar que para este funcionamiento del Servicio Privado de Seguridad, hay una directiva de funcionamiento por supuesto que va guiar el trabajo y además exactamente hay



una coordinación con Carabineros y con el personal cierto de Maipú Seguro que ya estamos coordinando las acciones que nos van a corresponder para dichas fiestas.

Sr. Alejandro Almendares: Alguna duda, Señor Secretario Municipal votación por favor.

Sr. Secretario Municipal en votación: En votación entonces, aprobar la ID 2770-58-LQ17, "Servicio de Seguridad Privada Fiestas Patrias 2017", adjudicar a Danher Comgrup Aseo, Remodelación, Seguridad y Compañía Limitada, por la suma de \$62.746.320.- el Módulo A y en \$47.481.714.- el Módulo B.

Sr. Secretario Municipal: Señor Alejandro, perdón.

Sr. Secretario Municipal: Señor Herman Silva.

Sr. Herman Silva: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Horacio Saavedra.

Sr. Horacio Saavedra: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Pedro Delgadillo.

Sr. Pedro Delgadillo: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Ariel Ramos.

Sr. Ariel Ramos: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señorita Marcela Silva.

Srta. Marcela Silva: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Gonzalo Ponce.

Sr. Gonzalo Ponce: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Abraham Donoso.

Sr. Abraham Donoso: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señorita Karen Garrido.



Srta. Karen Garrido: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Alejandro Almendares.

Sr. Alejandro Almendares: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Se aprueba el contrato.

En consecuencia, se resuelve

ACUERDO N° 3460:

Aprobar, ID 2770-58-LQ17 "Servicio de Seguridad Privada Fiestas Patrias 2017" adjudicar a DAHNER CORPGROUP Aseo Remodelación Seguridad y Compañía Limitada, Módulo A por \$62.746.320.- y Módulo B por \$47.481.714.- plazo 9 días corridos.

CONCEJAL	SI	NO	ABSTENCIÓN
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	X		
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		
HORACIO SAAVEDRA NÚÑEZ	X		
PEDRO DELGADILLO CASTILLO	X		
ARIEL RAMOS STOCKER	X		
ERTO PANTOJA GUTIÉRREZ			
MARCELA SILVA NIETO	X		
GONZALO PONCE BÓRQUEZ	X		
ABRAHAM DONOSO MORALES	X		
KAREN GARRIDO NEIRA	X		
ALCALDESA CATHY BARRIGA GUERRA			
TOTAL VOTACION	9		

Sr. Alejandro Almendares: Concejal Donoso y después Concejal Karen Garrido, Karen y después el Concejal Donoso.

Srta. Karen Garrido: Sí, me parece que nos sirvieron la torta, pero no le cantamos el cumpleaños a la Concejala Silva, así que me parece una falta de respeto, primero deberíamos haberle cantado el cumpleaños feliz, eso.

Sr. Alejandro Almendares: Pero tuvo el abrazo de Maipú, pero no importa.



Srta. Karen Garrido: No importa, yo quiero cantarle el cumpleaños.

Sr. Alejandro Almendares: Ya cantémosle. Concejal Donoso.

Sr. Abraham Donoso: Presidente, también señalar también si es posible dado que va a ver personal externo, que mediante pudiese el Director de Dideco, podemos enviar credenciales a los Concejales, para poder acceder algunos tipos de servicios, dado que como no nos reconocen o no conocen pudiese significar un problema, más que uno fuera a disfrutar, sino que también uno tiene que ir a dar su vuelta para saber cómo están las cosas, porque suele suceder, las empresas externar no.

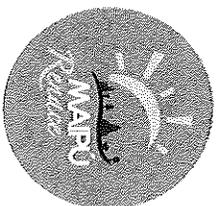
Sr. Alejandro Almendares, sí, seguimos con el siguiente punto.

- **DIDECO**

Sr. Director Secpla: Está la foftito, dónde está?, disculpa. Ya, gracias Presidente, mediante su intermedio traemos el cuarto contrato que es "Servicio de Arriendo Equipamiento Audiovisual para el Maipeluzza 2017, esto lo estuvimos armando la parte técnica y todo el contrato entre Dideco y Secpla, se trae un convenio marco, por un valor de \$45.890.000.- que es la contratación que tiene por objeto la prestación de todos los servicios de arriendo del equipamiento audiovisual para la implementación de la actividad denominada Maipeluzza 2017, en el marco de la actividad de conmemoración de Fiestas Patrias a realizarse en el Cerro Primo de Rivera, un minuto se me perdieron las hojitas, no, acá estaban, si bien es un convenio marco por un tema también de transparencia como lo ven ustedes en la hoja se hizo cotizaciones en el mercado, se presentó una empresa que era Auditorama, que presenta un monto total con IVA incluido \$57.000.000.- siendo el presupuesto \$46.000.000.- así que esa empresa queda fuera y la empresa Audio Tec Limitada está dentro del Convenio Marco y se ajusta al presupuesto disponible que nosotros teníamos para esta propuesta, el Director de Dideco va hablar un poco más el tema en detalle para su conocimiento.

Sr. Alejandro Almendares: Director.

Sr. Director de Dideco: Gracias Presidente, si bien este tema se trató en detalle en la comisión y en el fondo para mantener quizás un poco el tema de la sorpresa que son las actividades que está organizando nuestra Alcaldesa y el Municipio para este 18 sí me voy a referir en términos muy generales a lo que van a ser las dos actividades, por una parte va a ver una actividad en el Cerro Primo de Rivera, que va a contar con camiones de comida y tres escenarios, un escenario para niños, un escenario folclórico y un gran escenario de pachanga, se espera que sea



ambos escenarios de tanto la piscina como el cerro que sea adecuado para toda la familia. En el segundo lugar que trabajaremos el tema de las Fiestas Patrias este año está la piscina municipal, ah ya, después me refiero a eso en particular, no voy a dar mayores detalles como lo di en la comisión, porque la idea es que también ya se vaya de a poco conociendo todas las sorpresas y el esfuerzo que se ha puesto por parte de la Alcaldesa en ver los detalles, cosa que estas actividades sean lo más atractivas posible para los vecinos y que los vecinos pasen sus fiestas patrias aquí en la comuna y no tengan que ir a otras comunas para disfrutar de una celebración de calidad y a un muy buen precio.

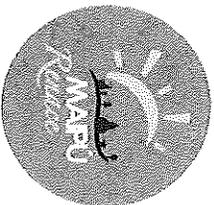
Sr. Alejandro Almendares: Concejal Herman Silva?

Sr. Herman Silva: Sí, yo lo único que quiero manifestar tienen que enviarle la Municipalidad a Monumentos Nacionales lo que van hacer allá arriba, porque no es de nosotros, es de Monumentos Nacionales que hay que comunicarles nada más, eso.

Sr. Alejandro Almendares: Quien responde? El Secpla, sí, pero me imagino que se ofició a monumentos nacionales, etc.

Sr. Director de Secpla: sí, así es como lo indica el Concejal, se ofició a Monumentos Nacionales y también como corresponde a la Intendencia Metropolitana, la Intendencia nos entregó varias observaciones, entre las cuales las mayores observaciones, bueno fue de público conocimiento, porque el Intendente Oregg lo publicó muy fuerte y claro en twitter, todos los que todavía no cumplen y principalmente nuestros incumplimientos son porque nos faltaba obviamente el contrato este de los guardias y los contratos de audio e iluminación, porque ahí se entrega el T uno y varios antecedentes más, los escenarios tienen un peso, entonces eso lo tenemos que ingresar, así que están los dos oficiales y con el que tenemos observaciones obviamente es con el Intendente, una vez aprobado esto mediante su aprobación y su visto bueno nosotros estaríamos en condiciones de ingresar mañana los antecedentes a la Intendencia, como dijo el Intendente no le va a pesar la mano para suspender alguna actividad, así que estamos con ojo en ese tema, gracias.

Sr. Alejandro Almendares: Sí, la verdad es que yo quiero felicitar a los equipos, porque la verdad descongestionar lo que son las actividades municipales, sacarlo de la plaza y ocupar otros lugares que son emblemáticos en la comuna, como son el Cerro Primo de Rivera, el Cerro 15, yo creo que es una muy buena iniciativa, teniendo el plano en mano, la verdad es que yo solicitaría y tal como nos explicaron en la comisión de finanzas, que hay un plan especial para los vecinos que habitan alrededor del Cerro 15, para que no se vean afectada la calidad de vida por el tema de los vehículos, por tanto, yo aprovechando que esta Lorena acá, Lorena yo te quiero pedir que haya personal de seguridad ciudadana que este pendiente



a través, o sea que el semáforo peatonal que hay en Pajaritos, porque probablemente vamos a tener mucha gente que va estacionar al otro lado de Pajaritos, que va cruzar el Cerro 15 y podemos ahí tener problemas con el cruce de la familia, los niños, etc., y entendiendo lo anterior y en la comisión de finanzas la verdad es que no hubo mayores reparos en este tema, Concejal le doy la palabra a usted para que se refiera a la materia.

Sr. Abraham Donoso: Sólo señalar que tantos los servicios que se contratan para una o dos de las situaciones son en convenio marco, lo que además nos señalaba la encargada de licitaciones que hay más de 100 proveedores a elección, para el tipo de solicitud que se hizo por parte de la Dideco para proceder, además también se señaló la posibilidad de generar y acelerar los contratos por parte del Municipio, con respecto a lo que se está contratando en la actualidad, tanto como servicio de ampliación e iluminación y escenario como es habitual en este Municipio, así que ahí el Director se comprometió a celeridad de ese tipo de licitaciones.

Sr. Alejandro Almendares: Perfecto, entonces señor Secretario Municipal votación.

Sr. Secretario Municipal en votación: En votación entonces, aprobar Convenio Marco "Servicio de Arriendo Equipamiento Audiovisual Maipeluzza 2017", adjudicar a Comercial Audio Tec Limitada, por la suma de \$45.890.000.-

Sr. Secretario Municipal: Señor Herman Silva.

Sr. Herman Silva: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Horacio Saavedra.

Sr. Horacio Saavedra: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Pedro Delgadillo.

Sr. Pedro Delgadillo: Apruebo.

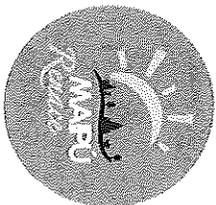
Sr. Secretario Municipal: Señor Ariel Ramos.

Sr. Ariel Ramos: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señorita Marcela Silva.

Srta. Marcela Silva: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Gonzalo Ponce.



Sr. Gonzalo Ponce: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Abraham Donoso.

Sr. Abraham Donoso: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señorita Karen Garrido.

Srta. Karen Garrido: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Alejandro Almendares.

Sr. Alejandro Almendares: Apruebo.

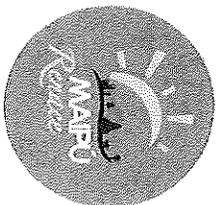
Sr. Secretario Municipal: Se aprueba el contrato.

En consecuencia, se resuelve

ACUERDO N° 3461:

Aprobar, Convenio Marco 2239-6-LP13 Servicio de Arriendo Equipamiento Audiovisual "MAIPELUZA 2017" adjudicar a Comercial Audio Tec Limitada, por un monto total de \$45.890.000.- plazo ejecución entre el 15 y 19 de septiembre 2017

CONCEJAL	SI	NO	ABSTENCIÓN
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	X		
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		
HORACIO SAAVEDRA NÚÑEZ	X		
PEDRO DELGADILLO CASTILLO	X		
ARIEL RAMOS STOCKER	X		
ERTO PANTOJA GUTIÉRREZ			
MARCELA SILVA NIETO	X		
GONZALO PONCE BÓRQUEZ	X		
ABRAHAM DONOSO MORALES	X		
KAREN GARRIDO NEIRA	X		
ALCALDESA			
CATHY BARRIGA GUERRA			
TOTAL VOTACION	9		



Sr. Alejandro Almendares: Bien, el Administrador Municipal me está pidiendo la palabra.

Sr. Administrador Municipal: Sí, gracias Presidente, quisiera solicitar y excusarme, porque tengo una reunión agendada con anterioridad, me está esperando la persona, en caso de que hubiese algún requerimiento específico con la Administración, yo podría atenderlo inmediato en caso contrario quedan los tres Directores para que lo puedan hacer llegar en su oportunidad, si no hay problemas yo me retiro.

Sr. Alejandro Almendares: Perfecto, queda excusado señor Administrador, entonces Director.

Sr. Director de Secpla: Gracias Presidente.

Sr. Alejandro Almendares: Claro, solamente por el baile.

Sr. Director de Secpla: Gracias Presidente, bueno traemos ahora el otro contrato, también por convenio marco, este es el Servicio de Arriendo Equipamiento Audiovisual Fonda La Oficial de Fiestas Patrias 2017, que también va estar, porque esto está en la piscina municipal, el plazo de ejecución es de entre el 15 y el 19 de septiembre, el presupuesto disponible es de \$46.000.000.- tal cual como lo manifestó el Concejal Donoso, habían varias empresas, también Audio rama se presentó, también llegó más cara, así que Comercial Audio Tec se ajustó al presupuesto que tenemos nosotros disponible para el servicio del escenario principal, toda la estructura, audio, iluminación, pantallas led, etc., le pasó acá al Director para que ahora cuente el otro.

Sr. Alejandro Almendares: Director.

Sr. Director de Dideco: Gracias Presidente, con respecto a esta actividad también en sus manos se encuentra el plano de cómo se van a ubicar y cómo se van a distribuir las diferentes ofertas que hemos establecido y que la Alcaldesa nos ha pedido organizar en esta que va a ser la Fonda La Oficial, que va estar ubicada en la piscina municipal, tampoco voy a entrar en mayores detalles, la parilla de artistas la estuvimos conversando ayer con los señores Concejales en la comisión y principalmente aquí hay un gran escenario que se ubica junto a la piscina municipal y que va albergar precisamente todos estos show artísticos que tenemos planeado, se estuvieron discutiendo también temas relacionados con la seguridad y con los accesos que son problemas que se han tenido en años anteriores, y nosotros estamos confiados que con la nueva organización que hemos planteado y con la profesionalización de lo que es el control de acceso no deberíamos tener



estos problemas, así que mayores detalles estoy a disposición de los Concejales si es que quieren hacer alguna consulta en particular, gracias Presidente.

Sr. Alejandro Almendares: Concejal Donoso, finanzas no?, ya. La verdad es que yo quería hacer solo un comentario con respecto a este contrato, en realidad dos, el primero y que también lo señale en la comisión de finanzas el día de ayer, felicitar de que nuevamente la actividad vuelva a la piscina de Maipú, la verdad es que por dos años consecutivos se realizó en el Estadio Santiago Bueras, la verdad es que no fue la mejor experiencia, los locales de comida eran bastante pequeños, no estaban dadas las instalaciones, y lamentablemente tengo que recordar que el primer año con el que se hizo la actividad en el Gimnasio, o alguien se le ocurrió clavar unas estacas en el parquet del gimnasio y en aquella oportunidad yo inclusive mostré fotografías de eso, entendiendo que las dependencias deportivas no son para eventos de este tipo, no tengo que mencionar cómo quedó la cancha de pasto del Estadio también y un segundo quiero solicitar, la verdad que entendiendo que la piscina no está operativa, pero que va a llegar un flujo importante de gente, lamentablemente cuando se hacía esta actividad la gente todo quedaban hablando del mal estado que estaba la piscina, pero era porque la piscina no se estaba utilizando, yo creo que el mejor, la mejor publicidad que podemos tener para nuestra piscina municipal es que en este evento quede ad-doc, quede limpia y con agua para que la gente vea la piscina municipal que tenemos, claro, porque de hecho efectivamente ahora el agua debe estar verde, como siempre ha estado, así que yo les quiero pedir que la piscina la limpien y que la llenen para que la gente vea que piscina tenemos, de qué calidad y que pueda asistir durante el verano, ya, si no hay otro comentario y duda, señor Secretario Municipal votación.

Sr. Secretario Municipal en votación: En votación entonces, aprobar Convenio Marco "Servicio de Arriendo Equipamiento Audiovisual Fonda La Oficial Fiestas Patrias 2017", Piscina Municipal, adjudicar a Comercial Audio Tec Limitada, por la suma de \$46.000.000.-

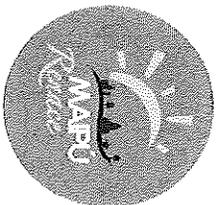
Sr. Secretario Municipal: Señor Herman Silva.

Sr. Herman Silva: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Horacio Saavedra.

Sr. Horacio Saavedra: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Pedro Delgadoillo.



Sr. Pedro Delgadillo: Me sumo a las palabras del Concejal Almendares, respecto del beneficio también que va traer esto al Estadio como recinto deportivo y al cuidado del mismo, no es cierto, y por lo tanto yo apruebo también.

Sr. Secretario Municipal: Señor Ariel Ramos.

Sr. Ariel Ramos: Presidente puedo hacer una paya, no mentira, apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señorita Marcela Silva.

Srta. Marcela Silva: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Gonzalo Ponce.

Sr. Gonzalo Ponce: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Abraham Donoso.

Sr. Abraham Donoso: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señorita Karen Garrido.

Srta. Karen Garrido: Sólo solicitar que el Dideco baile conmigo el primer pie de cueca de las fondas, de las fondas, no, de las fondas de apertura, sí?, ya apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Alejandro Almendares.

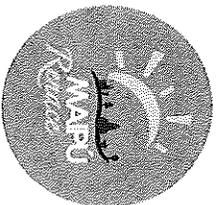
Sr. Alejandro Almendares: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Se aprueba el contrato.

En consecuencia, se resuelve

ACUERDO N° 3462:

Aprobar, Convenio Marco 2239-6-LP13 Servicio de Arriendo Equipamiento Audiovisual Fonda "La Oficial" Fiestas Patrias 2017, Piscina Municipal adjudicar a Comercial Audio Tec Limitada, por un monto total de \$46.000.000.- plazo ejecución entre el 15 y 19 de septiembre 2017



CONCEJAL	SI	NO	ABSTENCIÓN
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	X		
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		
HORACIO SAAVEDRA NUÑEZ	X		
PEDRO DELGADILLO CASTILLO	X		
ARIEL RAMOS STOCKER	X		
ERTO PANTOJA GUTIÉRREZ			
MARCELA SILVA NIETO	X		
GONZALO PONCE BÓRQUEZ	X		
ABRAHAM DONOSO MORALES	X		
KAREN GARRIDO NEIRA	X		
ALCALDESA			
CATHY BARRIGA GUERRA			
TOTAL VOTACION	9		

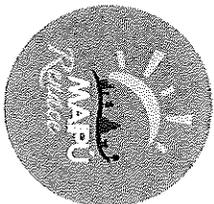
Sr. Director de Secpla: Gracias señor Presidente, nos queda el último contrato, el ID Chilecompra 2239-6-LP13, "Servicio de Arriendo de Vallas de Seguridad Actividades de Fiestas Patrias 2017", la unidad técnica es la Dideco, plazo de ejecución sólo 5 días que dura el evento del 18 de septiembre, de las Fiestas Patrias, y el presupuesto disponible era \$25.000.000.- la contratación tiene por objetivo disponer del Servicio de Arriendo de Vallas de Seguridad para las actividades de Commemoración de Fiestas Patrias 2017, Fonda La Oficial y Maipeluza, que realizaron entre el 15 y el 19 de septiembre del 2017, como es Convenio Marco se propone a la empresa Serie Cuatro Producciones, para la instalación del Cerro Primo de Rivera, por un valor de \$15.832.950.- y la Piscina Municipal las Vallas tipo acna y vallas papales por 5 días, vallas peatonales y módulos de paso por un monto de \$9.165.975.- monto total incluido \$24.998.925.- para poder contratar, cabe destacar que también esto fue observado por la Intendencia, así que mediante su aprobación también se ingresaría, porque se ingresan todos los certificados también de las vallas y el mapa en qué sectores van a ir, cómo va delimitada el transporte, como se mueven las personas.

Sr. Alejandro Almendares: Comentarios, dudas al respecto?, no, listo, señor Secretario Municipal votación.

Sr. Secretario Municipal en votación: En votación entonces, aprobar Convenio Marco, "Servicio de Arriendo de Vallas de Seguridad Actividades Fiestas Patrias 2017", adjudicar a Serie Cuatro Producciones Limitada, por la suma de \$24.998.925.-

Sr. Secretario Municipal: Señor Herman Silva.

Sr. Herman Silva: Apruebo.

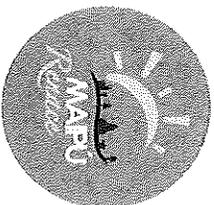


- Sr. Secretario Municipal: Señor Horacio Saavedra.
- Sr. Horacio Saavedra: Apruebo.
- Sr. Secretario Municipal: Señor Pedro Delgadillo.
- Sr. Pedro Delgadillo: Apruebo.
- Sr. Secretario Municipal: Señor Ariel Ramos.
- Sr. Ariel Ramos: Apruebo.
- Sr. Secretario Municipal: Señorita Marcela Silva.
- Srta. Marcela Silva: Apruebo.
- Sr. Secretario Municipal: Señor Gonzalo Ponce.
- Sr. Gonzalo Ponce: Apruebo.
- Sr. Secretario Municipal: Señor Abraham Donoso.
- Sr. Abraham Donoso: Apruebo.
- Sr. Secretario Municipal: Señoría Karen Garrido.
- Srta. Karen Garrido: Apruebo.
- Sr. Secretario Municipal: Señor Alejandro Almendares.
- Sr. Alejandro Almendares: Apruebo.
- Sr. Secretario Municipal: Se aprueba el contrato.

En consecuencia, se resuelve

ACUERDO N° 3463:

Aprobar, Convenio Marco 2239-6-LP13 Servicio de Arriendo de Vallas de Seguridad Actividades Fiestas Patrias 2017, adjudicar a Serie



Cuatro producciones Limitada, por un monto total de \$24.998.925.- plazo ejecución 5 días.

CONCEJAL	SI	NO	ABSTENCIÓN
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	X		
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		
HORACIO SAAVEDRA NÚÑEZ	X		
PEDRO DELGADILLO CASTILLO	X		
ARIEL RAMOS STOCKER	X		
ERTO PANTOJA GUTIÉRREZ			
MARCELA SILVA NIETO	X		
GONZALO PONCE BÓRQUEZ	X		
ABRAHAM DONOSO MORALES	X		
KAREN GARRIDO NEIRA	X		
ALCALDESA			
CATHY BARRIGA GUERRA			
TOTAL VOTACION	9		

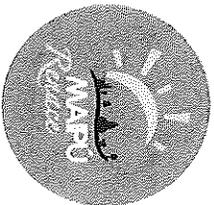
3.2.- Transacciones.

Sr. Alejandro Almendares: Entonces seguimos a Transacciones, Director Jurídico.

Sr. Director Jurídico: Señor Presidente será lo más breve posible, entregaré a todos los honorables Concejales las minutas respectivas, entregaré tres informes las minutas 128, 129 y 130, sí se las entrego afitro.
Señor Presidente.

Sr. Alejandro Almendares: Director tiene la palabra.

Sr. Director Jurídico: Gracias, entiendo que ya todos tienen las Transacciones en sus manos, procedo a explicar las siguientes transacciones, son las siguientes: La primera me refería al Informe 128 de fecha 01 de septiembre del 2017, entregada en la misma fecha a la Secretaría Municipal, referida de que el día 01 de junio del 2017 la causa sobre accidente de tránsito Rol 5942-2017 del Primer Juzgado de Policía Local de Maipú, el señor Claudio Raúl Gutiérrez Pocheco, Rut señalado expresamente en la minuta, el día 01 de junio de 2017, en circunstancias que doña Vanesa Fabiola Herrera Cancino, Rut tanto, conducía el vehículo patente también indicado en la minuta de propiedad del señor Gutiérrez, por Avenida Alcalde Infante Larrain en dirección hacia Camino Melipilla, Comuna de Maipú, y al girar por la rotonda frente al n° 1320, perdió el control de la camioneta a raíz de lo cual, con la parte delantera costado derecho de dicha camioneta, golpeó un poste de alumbrado público desprendiéndolo desde su base y también una reja de



contención metálica existente en el lugar. Sin duda que se produce un daño a la Municipalidad de Maipú, evaluados en \$879.394.- que corresponde al poste de alumbrado público y a la suma de \$ 320.000.- que corresponde a la barrera de contención, que hacen necesario su retiro y reposición, el cual según informes de la Dirección de Operaciones y Dirección de Tránsito se evalúan en total en \$1.119.394.- Por lo expuesto y con el objeto de poner fin al juicio o a un juicio eventual, se somete a ratificación del Honorable Concejo Municipal la propuesta de conciliación judicial entre la Ilustre Municipalidad y el señor Gutiérrez Pacheco, representado por su abogado de la Compañía de Seguros Generales Penta Security S.A., el señor Abogado Jorge Zenteno Undurraga, la propuesta es pagar en una cuota la suma de \$1.119.394.- en la minuta se expresa la motivación y la propuesta de la transacción para ser sometido a votación en el presente Concejo Municipal, señor Secretario.

Sr. Alejandro Almendares: Concejales consultas, dudas sobre la materia?, se entiende que no hay comentarios o dudas, señor Secretario Municipal.

Sr. Secretario Municipal en votación: En votación entonces, aprobar Transacción Rol 5942-2017, del Primer Juzgado de Policía Local de Maipú, con el señor Claudio Raúl Gutiérrez Pacheco, el cual se compromete a pagar por los daños causados la suma de \$1.119.394.-

Sr. Secretario Municipal: Señor Herman Silva.

Sr. Herman Silva: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Horacio Saavedra.

Sr. Horacio Saavedra: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Pedro Delgadillo.

Sr. Pedro Delgadillo: Apruebo.

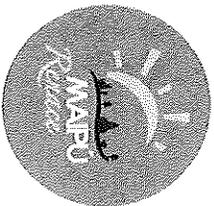
Sr. Secretario Municipal: Señor Ariel Ramos.

Sr. Ariel Ramos: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señoría Marcelo Silva.

Srta. Marcela Silva: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Gonzalo Ponce.



Sr. Gonzalo Ponce: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Abraham Donoso.

Sr. Abraham Donoso: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señoría Karen Garrido.

Srta. Karen Garrido: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Alejandro Almendares.

Sr. Alejandro Almendares: Apruebo.

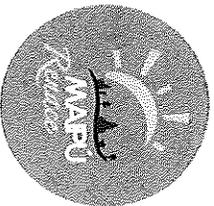
Sr. Secretario Municipal: Se aprueba la transacción.

En consecuencia, se resuelve

ACUERDO N° 3464:

Aprobar, Transacción Rol N° 5942-2017 del Primer Juzgado de Policía Local de Maipú, con el señor Claudio Raúl Gutiérrez Pacheco, quien se compromete a pagar la suma de \$1.119.394.- por daños causados a poste de alumbrado público y barrera de contención.

CONCEJAL	SI	NO	ABSTENCIÓN
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	X		
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		
HORACIO SAAVEDRA NÚÑEZ	X		
PEDRO DELGADILLO CASTILLO	X		
ARIEL RAMOS STOCKER	X		
ERTO PANTOJA GUTIÉRREZ			
MARCELA SILVA NIETO	X		
GONZALO PONCE BÓRQUEZ	X		
ABRAHAM DONOSO MORALES	X		
KAREN GARRIDO NEIRA	X		
ALCALDESA			
CATHY BARRIGA GUERRA			
TOTAL VOTACION	9		



Sr. Director Jurídico: Señor Presidente, por su intermedio procedo a dar cuenta del Informe 129, respecto al cual la materia es un accidente de tránsito, el Rol 6709-2017, del Primer Juzgado de Policía Local de Maipú, el demandado es el Señor Pablo Andrés Tobar Rubio, Rut individualizado en la minuta, el día 08 de junio del 2017, en circunstancias que el señor Tobar Rubio, Rut también señalado en la minuta, maestro panadero, conducía el furgón Chevrolet, modelo Combo 1.7, color blanco, año 2000, por Avenida Segunda Transversal en dirección hacia el norte y al llegar a la intersección de calle Isabel Riquelme Sur, comuna de Maipú, debido a que se quedó dormido al volante, perdió el control del vehículo chocando con una señalética de tránsito y un árbol existentes en el lugar, producto de lo anterior y de responsabilidad del señor Tobar Rubio, la Ilustre Municipalidad de Maipú, sufrió daños patrimoniales que hacen necesario su retiro y reposición, el cual según informe de la Dirección de Tránsito y Daoga, se avalúan en \$149.000.- Por lo expuesto y con el objeto de poner fin al juicio o a un juicio eventual, se somete a ratificación del Honorable Concejo Municipal, la propuesta del señor Tobar Rubio, quien sin reconocer responsabilidad en los hechos, y con el sólo ánimo de poner término al juicio se obliga a pagar la suma de \$149.000.- por los daños causados en tres cuotas mensuales y sucesivas de \$50.000.- las dos primeras y la última cuota de \$49.000.- con vencimiento los días 10 de cada mes o el día siguiente hábil si recayera en día festivo, a partir del mes de octubre del 2017, mediante consignación en la Tesorería Municipal, previa aprobación del Concejo Municipal, por la motivación que está expresamente señalada en la minuta, y por eso se somete a votación la propuesta de pago en cuotas respecto de este señor que es de profesión u oficio panadero, se refiere estrictamente a su condición económica y patrimonial, eso señor Presidente respecto a esta transacción.

Sr. Alejandro Almendares: Concejo, consultas, dudas sobre la materia?, se entiende que no hay consultas o dudas, señor Secretario Municipal votación.

Sr. Secretario Municipal en votación: En votación entonces, aprobar la Transacción, Rol Nº6709-2017, del Primer Juzgado de Policía Local de Maipú, con el señor Pablo Andrés Tobar Rubio, por la suma de \$149.000.- los cuales el señor Tobar pagará en tres cuotas, dos de \$50.000.- y una de \$49.000.-

Sr. Secretario Municipal: Señor Herman Silva.

Sr. Herman Silva: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Horacio Saavedra.

Sr. Horacio Saavedra: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Pedro Delgadillo.



Sr. Pedro Delgadillo: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Ariel Ramos.

Sr. Ariel Ramos: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señora Marcela Silva.

Srta. Marcela Silva: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Gonzalo Ponce.

Sr. Gonzalo Ponce: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Abraham Donoso.

Sr. Abraham Donoso: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señora Karen Garrido.

Srta. Karen Garrido: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Alejandro Almendares.

Sr. Alejandro Almendares: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Se aprueba la transacción.

En consecuencia, se resuelve

ACUERDO N° 3465:

Aprobar, Transacción Rol N° 6709-2017 del Primer Juzgado de Policía Local de Maipú, con el señor Pablo Andrés Tobar Rubio por la suma de \$149.000.- pagaderos en tres cuotas, dos de \$50.000.- y una de \$49.000.- por daños causados a señalética de tránsito y un árbol.

CONCEJAL	SI	NO	ABSTENCIÓN
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	X		
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		
HORACIO SAAVEDRA NUÑEZ	X		



PEDRO DELGADILLO CASTILLO	X		
ARIEL RAMOS STOCKER	X		
ERTO PANTOJA GUTIÉRREZ			
MARCELA SILVA NIETO	X		
GONZALO PONCE BÓRQUEZ	X		
ABRAHAM DONOSO MORALES	X		
KAREN GARRIDO NEIRA	X		
ALCALDESA			
CATHY BARRIGA GUERRA			
TOTAL VOTACION	9		

Sr. Director Jurídica: Señor Presidente, la última minuta por su intermedio, es del Informe N° 130 de fecha 05 de septiembre del 2017, también se expuso en la comisión de finanzas y tiene que ver con cinco causas, cuatro referidas a la Empresa Padlock que prestó servicios en el Cestam Municipal y una ex servidora a honorarios municipal.

Respecto de los primeros se refiere al despido injustificado, nulidad del despido y cobro de prestaciones en contra de la Ilustre Municipalidad de Maipú en calidad de responsable de manera solidaria, la cusa es la M-1701-2017, del Primer Juzgado del Trabajo y el nombre del demandante es Eugenio del Carmen Ponce Valencia, es guardia de seguridad de la empresa Padlock y nos demandó por un total de \$6.873.408.- la propuesta de transacción es de \$1.200.000.- y para el ex prestador de servicios es una sentencia absolutamente favorable, ejecutoriada que le permite percibir rápidamente el contenido patrimonial de su demanda, ya que obedece a sus años de servicios y se hace presente que esta conciliación fue zanjada por ambas partes de común acuerdo a instancias que las bases fueran propuestas por Juez de turno y que sin duda que para el Municipio es favorable, porque se pone término en forma inmediata al juicio.

La segunda Causa es del señor, es un despido injustificado, nulidad del despido y cobro de prestaciones, la causa es la M-1701-2017, del Primer Juzgado del Trabajo, el nombre del demandante es Miguel Hernán Bravo Alvear, también funcionario de la empresa Padlock, donde la Municipalidad es demandada solidariamente y la propuesta de transacción es por \$1.200.000.-.

La tercera Transacción es la de un despido injustificado, nulidad del despido y cobro de prestaciones en contra de la Ilustre Municipalidad de Maipú, la causa es la M-1706-2017, del Segundo Juzgado del Trabajo y el nombre es Víctor Manuel Ramírez Cabrera, es también un funcionario de la empresa Padlock, nos demandó por \$6.171.573.- también se propone como monto de acuerdo \$1.200.000.-.

Y la cuarta y última causa de Padlock, es la referida a un despido injustificado, nulidad del despido y cobro de prestaciones, y la causa es la O-4421-2017, del Segundo Juzgado de Garantía del Trabajo, el demandante es Don Alfredo Ahumada Bustamante, nos demandó por \$7.330.256.- el monto del acuerdo es de \$1.200.000.- hacer presente que ya se solicitó a la Tesorería Municipal cobrar la



garantía que tiene la empresa Padlock, por un monto de \$22.500.000.- y fracción, para que sean incorporadas rápidamente a las arcas municipales para ser frente al daño patrimonial que se refiere a las demandas por las cuales donde hemos sido requeridos.

Y la última causa es un despido injustificado, nulidad del despido y cobro de prestaciones, en contra de la Ilustre Municipalidad de Maipú, el Rit es el O-3395-2017, del Segundo Juzgado del Trabajo, la demandante la señora Jeannette del Rosario Sánchez Hurtado, ella fue una prestadora de servicios a honorarios en la municipalidad, estuvo 3 años, tenía una función de recepcionista y encargada de recepcionistas, tenía una remuneración de \$447.067.- ella nos demandó por un total de \$9.667.875.- y se propone transar por un monto de \$2.100.000.- conveniencia a su aprobación es una sentencia favorable, ejecutoriada que le permite recibir rápidamente el contenido patrimonial de su demanda, lo que obedece a sus años de servicio y se hace presente que esta conciliación fue zanjada por ambas partes de común acuerdo a instancias de las bases propuestas por el Juez de turno, para el municipio sin duda que es forma inmediata de un juicio, evitando gastos de defensa en segunda instancia y Corte Suprema, además de constituir un ahorro considerable al tesoro municipal, respecto de la consulta del Concejal Donoso del día de ayer, la funcionaria prestaba servicios a honorarios en Dipressec, según me fue informado, eso es señor Presidente.

Sr. Alejandro Almendares: Perfecto, Concejales consultas, dudas?, Concejala Marcela Silva.

Srta. Marcela Silva: Presidente, me gustaría solicitar si procedemos en votación a los primeros 4, las primeras 4 causas en forma separada de la quinta.

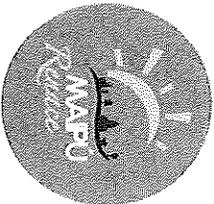
Sr. Alejandro Almendares: Perfecto, se acoge, entonces señor Secretario Municipal, en votación las primeras cuatro transacciones, dejando la quinta separada.

Sr. Director Jurídico: Presidente, antes de tomar la votación.

Sr. Alejandro Almendares: Sí.

Sr. Director Jurídico: Solamente señalar a efecto que quede constancia que se han aprobado todas las transacciones sometidas a votación del Concejo, para que lo tengan a bien los señores Concejales y si se rechaza esta transacción, va a ser una funcionaria, una ex servidora a honorarios que de manera discriminatoria no se le va a considerar su transacción, se sometería a votación de este Honorable Concejo, gracias.

Sr. Alejandro Almendares: Se toma nota de la apreciación jurídica, señor Secretario Municipal, las primeras cuatro y después la quinta.



Sr. Secretario Municipal en votación: En votación entonces, aprobar las cuatro causas expuestas al Concejo por el Señor Director de Asesoría Jurídica, Don Jaime González, son las: RIT M-1696-2017, M-1701-2017, la M-1706-2017, y la O-4421-2017, eso.

Sr. Secretario Municipal: Señor Herman Silva.

Sr. Herman Silva: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Horacio Saavedra.

Sr. Horacio Saavedra: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Pedro Delgadillo.

Sr. Pedro Delgadillo: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Ariel Ramos.

Sr. Ariel Ramos: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señorita Marcela Silva.

Srta. Marcela Silva: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Gonzalo Ponce.

Sr. Gonzalo Ponce: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Abraham Donoso.

Sr. Abraham Donoso: Apruebo.

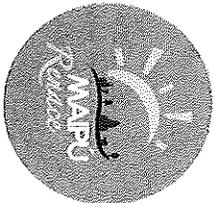
Sr. Secretario Municipal: Señorita Karen Garrido.

Srta. Karen Garrido: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Alejandro Almendares.

Sr. Alejandro Almendares: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Se aprueban las transacciones.



En consecuencia, se resuelve

ACUERDO N° 3466:

Aprobar, Transacciones por despidos injustificados, nulidad del despido y cobro de prestaciones de las siguientes causas:

- Rit N° M-1696-2017 del Primer Juzgado del Trabajo, con don Eugenio del Carmen Ponce Valencia, por la suma de \$1.200.000.-
- Rit N° M-1701-2017 del Primer Juzgado del Trabajo, con don Miguel Hernán Bravo Alvear, por la suma de \$1.200.000.-
- Rit N° M-1706-2017 del Segundo Juzgado del Trabajo, con don Víctor Manuel Ramirez Cabrera, por la suma de \$1.200.000.-
- Rit N° O-4421-2017 del Segundo Juzgado del Trabajo, con don Alfredo Ahumada Bustamante, por la suma de \$1.200.000.-

CONCEJAL	SI	NO	ABSTENCIÓN
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	X		
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		
HORACIO SAAVEDRA NÚÑEZ	X		
PEDRO DELGADILLO CASTILLO	X		
ARIEL RAMOS STOCKER	X		
ERTO PANTOJA GUTIÉRREZ	_____	_____	_____
MARCELA SILVA NIETO	X		
GONZALO PONCE BÓRQUEZ	X		
ABRAHAM DONOSO MORALES	X		
KAREN GARRIDO NEIRA	X		
ALCALDESA	_____	_____	_____
CATHY BARRIGA GUERRA	_____	_____	_____
TOTAL VOTACION	9		

Sr. Secretario Municipal en votación: En votación entonces, la Causa número cinco O-3395-2017, con la señora Jeannette del Rosario Sánchez Hurtado, por la suma de \$2.100.000.-

Sr. Secretario Municipal: Señor Herman Silva.

Sr. Herman Silva: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Horacio Saavedra.

Sr. Horacio Saavedra: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Pedro Delgadillo.



Sr. Pedro Delgadillo: Mantengo en este sentido el mismo criterio que he usado en todas las oportunidades que he votado por este tipo de transacciones donde no hay evaluación de los trabajadores frente a sus despidos, yo rechazo.

Sr. Secretario Municipal: Se Abstiene?.

Sr. Pedro Delgadillo: Rechazo.

Sr. Secretario Municipal: Ah, perdón.

Sr. Secretario Municipal: Señor Ariel Ramos.

Sr. Ariel Ramos: Sí, bueno coincidiendo con el Concejal Delgadillo, dado que no se nos entrega evaluación, ayer lo solicitamos en la comisión de finanzas, no hay nada parecido, no sabemos cuál es el número total de funcionarios despedidos, y también tenemos noticias que ex trabajadores despedidos están ganando hoy día los juicios en los Tribunales Y ya ha quedado más que demostrado que la mentira de los trabajadores fantasmas era solamente una excusa para despedir funcionarios y contratar a otros del signo político de la actual Alcaldesa, por eso y más mantengo mi rechazo a estas transacciones.

Sr. Secretario Municipal: Señoría Marcela Silva.

Srta. Marcela Silva: Sí, quisiera fundamentar mi votación sumándome a las palabras del Concejal Delgadillo y el Concejal Ariel Ramos, mantener firme mi posición inicial, cuando se iniciaron estas transacciones de rechazo y manifestarle al Director con todo respeto, al Director de Asesoría Jurídica, que la verdad es que yo no me siento tocada por sus palabras, porque si usted hubiese evaluado que esta transacción se iba a rechazar lo hubiese sacado de tabla y no lo hubiera sometido a votación, porque sabía perfectamente que podía ser rechazado, eso.

Sr. Secretario Municipal: Señor Gonzalo Ponce.

Sr. Gonzalo Ponce: Manteniendo la posición respecto al pago de los funcionarios, puesto que llegaron a un efectivo acuerdo, yo apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Abraham Donoso.

Sr. Abraham Donoso: En este caso particular de la funcionaria me voy Abstener.

Sr. Secretario Municipal: Señoría Karen Garrido.

Srta. Karen Garrido: Apruebo.



Sr. Secretario Municipal: Señor Alejandro Almendares.

Sr. Alejandro Almendares: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Hay 5 votos por la aprobación, 3 por el rechazo y 1 abstención, se aprueba entonces.

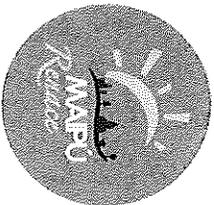
En consecuencia, se resuelve

ACUERDO N° 3467:

Aprobar, Transacción en causa Rit N° O-3395-2017 del Segundo Juzgado del Trabajo, con la señora Jeannette del Rosario Sánchez Hurtado, por la suma de \$2.100.000.-

CONCEJAL	SI	NO	ABSTENCIÓN
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	X		
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		
HORACIO SAAVEDRA NÚÑEZ	X		
PEDRO DELGADILLO CASTILLO		X	
ARIEL RAMOS STOCKER		X	
ERTO PANTOJA GUTIÉRREZ			
MARCELA SILVA NIETO		X	
GONZALO PONCE BÓRQUEZ	X		
ABRAHAM DONOSO MORALES			X
KAREN GARRIDO NEIRA	X		
ALCALDESA			
CATHY BARRIGA GUERRA			
TOTAL VOIACION	5	3	1

Sr. Alejandro Almendares: Perfecto, se aprueba, siguiendo con la Tabla Ordinaria, queda el punto 3.3. Modificación de PMG y el punto 3.4 Exposición Maipú Seguro, entendiendo que la modificación del PMG se vio ayer en la comisión de finanzas, se va a ver el jueves en comisión, para ser votado a posterior, lo voy a retirar de tabla y entendiendo que la exposición de Maipú Seguro la idea es que este la Alcaldesa y el Administrador Municipal, también lo voy a retirar de tabla, la idea es que se incluyan para la próxima sesión, perfecto.



IV Proposição de temas para las próximas sesiones

Sr. Alejandro Almendares: Ahora voy a pasar al punto cuarto, Proposición de Temas para las Próximas Sesiones. Concejales algún tema para las próximas sesiones de Concejal Municipal?, Concejel Donoso.

Sr. Abraham Donoso: Una consulta jurídica Director, en virtud de la Ley de Elecciones, entiendo que se está, cuál es el periodo dónde tienen la obligación por parte de la autoridad invitar a todos los candidatos, para que tengamos claridad, no, estoy consultando, a modo de que todas las actividades hoy día.

Sr. Director Jurídico: Desde el momento que se inscriben las candidaturas y notificadas por el Servel, respecto de los candidatos presidenciales aquellos que pasaron a segunda vuelta, automáticamente se entiende que deben ser invitadas a todas las actividades, así lo ha dicho el Servel y respecto de aquellos candidatos a Core o Diputados, había que esperar la resolución del Servel respecto a la correcta inscripción de aquellos, por lo mismo entiendo que se va invitar a todos los candidatos, a todas las actividades municipales y respecto de aquellas ex autoridades, cualquiera sea su color y signo político que participen de actividades dentro del territorio de la comuna, tienen que ser tratados como tales, que son como ex autoridades.

Sr. Alejandro Almendares: Director Jurídico, aquello que pasaron, que ganaron en primarias, no segunda vuelta.

Sr. Director Jurídico: Primarias.

Sr. Abraham Donoso: Por qué la consulta Director?, porque efectivamente el Servel ya emitió ya los candidatos aceptados, entonces eso daría origen ya que ellos puedan participar.

Sr. Director Jurídico: Sí, corresponde la invitación, cuestión que yo entiendo que se está realizando.

Sr. Abraham Donoso: Ok.

Sr. Alejandro Almendares: Perfecto, proposición de temas?, para la próxima sesión de Concejal Municipal?, no, ninguno.



IV Varios

Sr. Alejandro Almendares: Pasamos a puntos varios, quien me recuerda dónde terminamos, entonces el Concejal Delgadillo tiene la palabra.

Sr. Pedro Delgadillo: Bien, ya que en representación de la Administración se encuentra el Director de Dideco, sí, están todos, quiero presentar dos Oficios, uno en relación se me informe respecto de la mantención y estado actual de los ascensores del Cestam Clotario Blest, en inspección que realice dentro de las semanas anteriores, ya llevan casi tres meses sin uso o en mal estado más bien y solicito a quién corresponda se me informe respecto de este tema, por lo tanto, vengo a presentar el Oficio N°31 al respecto. Lo mismo dado un hecho ocurrido en una cancha municipal de un acto de violencia que fue también notificado a través de los medios locales de prensa, solicito se me informe respecto de las medidas o planes de seguridad y prevención delictual en canchas de fútbol durante el desarrollo de sus eventos deportivos, principalmente en aquellas canchas municipales, Oficio N°32. También informar señor Presidente que por iniciativa de esta concejalía, en mi calidad de Presidente de la Comisión de Deportes, el lunes 28 de agosto, convocamos a una charla informativa, respecto de la ley de donaciones, donde participaron más de 25 Organizaciones Deportivas de la Comuna, esperamos esta sea la primera de muchas otras charlas de información, comunicación y participación ciudadana, aprovecho la instancia de agradecer también a Don Fernando Pérez, Director del IND, quien accedió a facilitarnos personal del Instituto para esta charla, eso sería señor Presidente, gracias.

Sr. Alejandro Almendares: Muchas gracias Concejal, Concejal Saavedra, puntos varios, no?

Por medio de la presente, presentar el Oficio N°163, sobre micro basurales en el sector del Abrazo, el Oficio N°164, en que la atención a denuncia de vecinos del sector de La Fortana, en específicamente entre calle Chancura e Ingeniero Domínguez, se solicitan unas luminarias, debido a cómo está el paso, se adjuntan unas fotografías para que funcionarios municipales puedan ver tal como está actualmente, y solicito copia de la evaluación de la Academia Nacional de Cultura Tradiciones y motivo de la cancelación del programa a la Unidad o Departamento de Cultura, la Academia Nacional de Cultura Tradicional, estuvimos ahí en la presentación.

Concejal Ponce, varios.

Sr. Gonzalo Ponce: Gracias Presidente, tenemos, entregar Oficios desde el N°63 al N°67, donde versan de diferentes temas, solicitud de información a Inspección, Codeduc, Daoga, informe solicitud o sea información solicitada a Jurídico,



Inspección y Finanzas, Administración y Finanzas perdón, sobre diferentes temas los cuales se harán entrega al Secretario Municipal directamente, y que él los distribuya, esperando una pronta respuesta, eso Presidente.

Sr. Alejandro Almendares: Concejal Ariel Ramos, en varios.

Sr. Ariel Ramos: Gracias Presidente, solamente para entregar un Oficio, pidiendo información sobre programación de mantenencias preventivas en matrices de agua potable que le corresponde realizar a nuestra sanitaria Smapa, solamente eso, gracias.

Sr. Alejandro Almendares: Concejala Karen Garrido, varios.

Srta. Karen Garrido: Presentar dos Oficios, según lo que se adjunta, de una Peña parroquial y una solicitud de renovación de uso precario.

Sr. Alejandro Almendares: Perfecto, Director Jurídico, usted me estaba pidiendo la palabra.

Sr. Director Jurídico: Si señor Presidente, solamente tres temas, evidentemente no puedo dejar pasar que tiene que ver con la contratación de funcionarios o el despido de funcionarios fantasmas, al respecto destacar, que sí habían funcionarios o servidores a honorarios que tenían contrato de prestación de servicios y que no los cumplían, cuestión que fue aclarada en comisión ante las consultas y el emplazamiento que realizó el mismo Concejal Ponce por el Administrador Municipal, si se detectaron algunos casos así, también se detectaron casos de funcionarios que se les pagaba como servidores a honorarios sin tener su título y calificación profesional respectiva, al menos se detectaron tres casos, no es para nada efectivo mencionar que se han reemplazado servidores a honorarios funcionarios, por unos u otros de distinto color político, o los colores a fines a la administración, eso no es cierto y no es ajustado a la verdad, eso es lo primero que Concejal Ramos y que tiene que ver con informe, era un punto que atañe también al Puerto Montt, y no dio respaldo, no hay ningún problema con aquello que usted solicitó oportunamente, hay una minuta de Alcaldía, la cual yo voy a transformar en un informe para su respaldo y se lo voy a ser llegar, que tiene que ver con el pago de los viáticos por el requerimiento que usted realizó, respecto a las capacitaciones y los cursos de los señores Concejales. Y el tercer punto es, recordarles a los señores Concejales el remate que se efectuará el día de mañana, respecto a las posturas que se están adjudicando en las dos fondas, tanto en la piscina, como en el Cerro Primo de Rivera, destacar que ya hubo un primer remate, donde se le requirió a cada uno de los ofertantes que solamente podrían postular a un sitio, el remate de mañana tiene una tarea distinta, en cuanto hay una garantía general y se puede postular a distintas posturas sin ningún tipo de límite y



el único requisito que sea el mejor postor, de esta manera nosotros creemos que incorporando a la Tesorería Municipal, a un Martillero Público y a un señor Notario, hacemos todavía más prístino y transparente el proceso de adjudicación de las posturas en Fiestas Patrias, eso señor Presidente, muchas gracias.

Sr. Alejandro Almendares: Sí, Director, Concejal Ramos.

Sr. Ariel Ramos: Sobre los despidos no me voy a referir, todavía no nos llegan antecedentes, esperamos que los puedan hacer llegar, si me queda la duda con respecto al tema de las capacitaciones y una eventual solicitud que yo hubiera hecho, no hecho ninguna solicitud en esa naturaleza Director, no sé si es una confusión o una falta de precisión, para que nos pudiera aclarar por favor.

Sr. Alejandro Almendares: Director Jurídico.

Sr. Director Jurídico: Señor Presidente, por Decreto Alcaldicio del 23, el número 2.362 de fecha 17 de agosto del 2017, se aprobó la participación entre otros el Concejal Ariel Ramos Stocker en Encuentro Nacional de Capacitación de Concejales, al respecto entiendo que usted hizo un requerimiento, una minuta y sobre la cual se la haremos llegar de acuerdo a los requerimientos que yo entiendo usted mismo formuló a Abogados de Alcaldía, que respaldan el viaje que usted realizó y los pagos que tienen que ir asociados a dichos viáticos, se los hago llegar.

Sr. Alejandro Almendares: Bueno, que se coordinen por ahí por correo, ya, solamente cerrar, también, ya Concejala Marcela Silva, pero yo tengo otro tema que tocar, sobre lo mismo, Concejal Delgado.

Sr. Pedro Delgado: Destacar y agradecer por el Desfile Cívico Militar, entre comillas digamos, de la Ciudad Satélite, sobre todo a la junta de vecinos por su organización, por todo lo que implica para esta parte importante de la población de Maipú, no es cierto, que se organiza y organizadamente como vecinos llevan mucho tiempo realizando esta actividad, una experiencia muy bonita participar de ello y sobre todo que la ciudadanía se organice a través de sus juntas de vecinos y se manifieste, no lo planteo como Oficio, pero Director de Dideco, tengo entendido por algunos usuarios que el Furgón, seguimos teniendo algunos dificultades con el Furgón de Discapacidad, me parece que en concejo también lo habíamos abordado, no tengo total claridad, no sé si algún Concejal me puede aclarar más el panorama, pro parece que estaba como la propuesta de comprar uno nuevo, porque costó hasta que pasara la revisión técnica entiendo esta última parte el Furgón, estuvo por ahí suspendido algunos días, entonces me gustaría saber si eso realmente va a tener, cuándo irá a tener buen puerto digamos o el arriendo de un furgón más moderno o la compra de un furgón como habíamos parece conversado en Concejo, eso sería Presidente.



Sr. Alejandro Almendares: Sólo para precisar se había visto que la opción era comprar un furgón por convenio marco.

Sr. Director de Dideco: Sí, efectivamente el Furgón no es que haya tenido problemas con la revisión técnica, sino que había que tener algunos repuestos para que no tuviera problemas en la revisión técnica y en qué llegaron esos repuestos demoramos un par de días, eso siempre estuvo bien coordinado con la gente que ve el pool de vehículos, lo que sí efectivamente nosotros estamos consiguiendo recursos para poder recibir un aporte privado en relación a la adquisición de un nuevo furgón, y en la solicitud que nos hizo y la instrucción que nos dio la Alcaldesa, esas gestiones nosotros ya las hicimos, pero como no estaba considerado esto en el presupuesto de este año, sí o sí vamos a tener que hacer esa inversión para el siguiente año, para el próximo y eso por supuesto que va a ser parte de la discusión presupuestaria que vamos a tener a partir de unas semanas más, entonces efectivamente estamos viendo la posibilidad de obtener recursos privados y a parte la instrucción de la Alcaldesa ya está en el sentido que para el próximo año forme parte del presupuesto municipal y así poder finalmente sustituir, sí de hecho sustituir porque ya nos ha traído bastantes problemas el furgón que actualmente está en uso, eso es lo que tengo que informar señor Presidente.

Sr. Pedro Delgadillo: Señor Presidente, si entiendo bien, vamos o va a seguir funcionando el servicio con el furgón que está actualmente, hasta el próximo año que se apruebe el presupuesto para la compra de uno.

Sr. Director de Dideco: Sí, el furgón ha estado funcionando, no ha tenido problemas últimamente, el tema con la revisión técnica fue que se requería hacer un cambio de ciertos repuestos y por eso que hubo un par de días que, para que pudiera pasar la revisión técnica se hicieron esos cambios de repuestos, pero está funcionando y pasó la revisión, entonces claro, si lo podemos incluir ya que este año no venía en el presupuesto, si lo podemos incluir para el próximo año, efectivamente así podríamos adquirir uno nuevo y esa es la instrucción también que hoy de la Alcaldesa.

Sr. Alejandro Almendares: Perfecto, Concejala Karen Garrido.

Srta. Karen Garrido: Cortito, solo referir que hoy día en la mañana en los incidentes tuvimos dos funcionarios de Maipú Seguro que salieron lesionados, llamar un poco no más violencia, si nosotros como mujeres hemos defendido el tema de violencia de género, también tenemos que defenderlos aspectos de no violencia en ningún espacio, así que tenemos ahí un funcionario con un dedo fracturado y otro con unas lesiones en su rostro, así que eso.

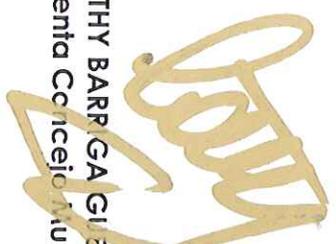
Sr. Alejandro Almendares: Lamentable. Director Jurídico.



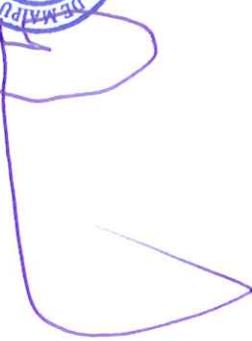
Sr. Director Jurídico: Presidente brevemente sobre el punto, recordarle a todos los vecinos que las Oficinas de Defensoría y de la Oirs, están abiertas en horario de funcionamiento de la Municipalidad, esto es de 08.30 horas, a 17.30 horas, en la tarde y desde 08.30 horas, de la mañana a 16.30 horas el día viernes, a efecto de que todos aquellos que quieran plasmar algún requerimiento en particular lo pueden hacer a través de la Defensoría, la Unidad de Mediación o la Oirs respectiva, eso es.

Sr. Alejandro Almendares: Perfecto, oiga Director y también algo que acabo de recordar, quisiera solicitarle que usted por medio de la Dirección Jurídica haga llegar una minuta a protocolo de la Municipalidad y les recuerde que conforme a dictámenes de Contraloría, la invitaciones protocolares y la publicidad la hace la Alcaldesa y el Concejo Municipal, porque hasta el momento eso no se ha cumplido, ya?, perfecto muchas gracias, con eso cerramos la sesión del Concejo Municipal.

Hora de término de la sesión: 12:39 horas.



CATHY BARRIGA GUERRA
Presidenta Concejo Municipal



***JOSE GUSTAVO OJEDA ESPINOZA**
Secretario Concejo Municipal


JGOE/psmc